

# PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2005-2011





# Índice

<b>MENSAJE DEL GOBERNADOR.....</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>I.- DESARROLLO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>5</b>
I.1.- DEMOCRACIA PARTICIPATIVA .....	5
I.2.- SEGURIDAD PÚBLICA .....	7
I.3.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA.....	11
I.4.- PROTECCIÓN CIVIL.....	13
I.5.- MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	14
I.6.- FINANZAS PÚBLICAS .....	18
<b>II.- DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.....</b>	<b>21</b>
II.1.- POBLACIÓN .....	21
II.2.- PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....	22
II.3.- PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE .....	23
<b>III.- DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.....</b>	<b>27</b>
III.1.- DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO.....	27
III.2.- ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO.....	28
III.3.- DIVERSIFICACIÓN DEL TURISMO .....	32
III.4.- CONSOLIDACIÓN DE LOS AGRONEGOCIOS .....	35
III.5.- DESARROLLO FORESTAL.....	38
III.6.- EXPLOTACIÓN RACIONAL DE LA PESCA Y CONSOLIDACIÓN DE LA ACUACULTURA.....	41
III.7.- INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO .....	44
<b>IV.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.....</b>	<b>47</b>
IV.1.- EDUCACIÓN INTEGRAL .....	47
IV.2.- CULTURA .....	51
IV.3.- DEPORTE .....	54
IV.4.- AGUA POTABLE .....	56
IV.5.- SALUD PARA TODOS .....	59
IV.6.- CIUDADES DIGNAS.....	61
IV.7.- EQUIDAD DE GÉNERO.....	64
IV.8.- ATENCIÓN A LA JUVENTUD .....	67
IV.9.- BIENESTAR PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	69
IV.10.- SUPERACIÓN DE LA POBREZA .....	72
IV.11.- ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES.....	74
<b>V. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....</b>	<b>77</b>



## Mensaje del Gobernador

Principia lo mejor de la vida económica y social de nuestro estado, hemos sentado las bases para la consolidación del desarrollo con mayor infraestructura, recuperación y reconstrucción de zonas con vocación para el turismo, vinculación de la educación a la manufactura y los servicios, transformación de los modos y medios de producción agropecuaria y la localización creciente de inversiones para la productividad y la competitividad regional.

Quintana Roo Siempre Hacia Adelante, es resultado del compromiso que adquirí al inicio de la administración, el compromiso de hacer un buen gobierno, un gobierno eficaz, con rostro humano, de consenso con los actores sociales y económicos, cercano a todos los grupos de la sociedad, para consolidar nuevos bríos de progreso y bienestar para los quintanarroenses.

En tres años de trabajo, sociedad y gobierno avanzamos en garantizar la seguridad personal y patrimonial de los ciudadanos, consolidamos la cultura de protección civil al paso de los fenómenos meteorológicos que han afectado el territorio e impulsamos un gobierno responsable y transparente, con finanzas públicas sanas.

Avanzamos en fortalecer la competitividad con más y mejor infraestructura, formación de capital humano para las vocaciones productivas de cada región, creando esquemas de financiamiento para impulsar el desarrollo de las actividades productivas, modernizando la administración pública y en el crecimiento ordenado de las ciudades, privilegiando el cuidado y preservación de los recursos naturales.

Avanzamos en el desarrollo integral de las regiones, consolidando la industria turística que nos ubica entre los mejores destinos del mundo, promoviendo los agronegocios y el desarrollo forestal con productos que compiten con éxito en el mercado mundial.

Avanzamos en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con educación integral de calidad, mejores servicios de infraestructura de salud, agua potable, vivienda rural y urbana, abriendo nuevos espacios para el deporte, procurando el bienestar para nuestras comunidades indígenas con proyectos productivos y creando programas de asistencia y protección para los niños, jóvenes, abuelitos, mujeres y personas con discapacidad.

A la mitad del camino evaluamos y actualizamos la metas, como establece la nueva Ley de Planeación para el Desarrollo, como lo exigen las transformaciones del entorno político, económico y social del estado y de los municipios, adecuando las premisas del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, con el objetivo consolidar nuestra visión del desarrollo.

**Lic. Félix Arturo González Canto**



## Introducción

El Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011, es el documento rector del proceso de planeación para el desarrollo, establece las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, económica, ambiental, cultural, y social con la premisa fundamental de promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida de los quintanarroenses.

Para atender a la consecución de los fines y objetivos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en particular del estado de Quintana Roo, guardando congruencia con los lineamientos generales en materia de planeación que rigen al país. Se actualiza en el segundo semestre del tercer año de gestión el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 con fundamento a lo establecido en los artículos 112, 113, 115 y 116 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y se publica con fundamento en lo establecido en los artículos 26, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y los artículos 8º, 11º, 20º, 21º, 26º, 44º, 48º y 50º de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado. Al mismo deberán sujetarse, de manera obligatoria, los demás instrumentos de desarrollo y de planeación estatal y municipal que se integren en el estado.

### Proceso de Elaboración

En la actualización del Plan Estatal de Desarrollo, se evaluaron y se establecieron diagnósticos acerca de los avances y cumplimiento de los mandatos y metas, generando los resultados necesarios para la reorientación de los objetivos y prioridades del Plan.

Para el proceso de actualización, se convocó a un Foro de Consulta Ciudadana en el que participaron 954 representantes del sector público, social y privado quienes analizaron los informes y diagnósticos de ejecución del Plan Estatal, los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y otros documentos de planeación y rendición de cuentas desarrollados en el Estado, generando propuestas para cada uno de los temas del plan en 34 mesas de trabajo.

El producto de las aportaciones recibidas de los ciudadanos en el Foro de Consulta Ciudadana, fue presentado y validado a través de los 25 subcomités que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE, por 469 representantes de organizaciones sociales, sector privado, organizaciones de profesionales y funcionarios de los tres órdenes de gobierno.

### Modelo de Desarrollo

Las directrices de las políticas públicas que impulsamos tiene el objetivo fundamental de elevar la calidad de vida de los quintanarroenses. Por ello actualizamos las metas para fortalecer nuestra visión del desarrollo.



PODER EJECUTIVO  
ESTADO DE QUINTANA ROO

Para el cumplimiento de las metas, se actualizan los nombres de los 4 ejes del Plan Estatal, adecuándolos a la realidad existente en el estado, los cuales son: I. Desarrollo Institucional, II. Desarrollo Ambiental Sustentable, III. Desarrollo Económico Sostenible y IV. Desarrollo Social Incluyente. Cada uno de estos ejes aborda sectores específicos para los cuales se desarrollan y actualizan los planes sectoriales, institucionales y especiales.

Precisamente porque la meta principal es elevar la calidad de vida de todos los quintanarroenses, el plan pretende contribuir al desarrollo de nuestra gente en múltiples dimensiones y no solo en la económica. Por eso se dedica especial atención a grupos vulnerables y a aquellos que han padecido la marginación y la discriminación, tales como las mujeres, los niños, las personas con capacidades diferentes, los indígenas, los jóvenes, los campesinos y los habitantes de comunidades rurales, así como quienes padecen el flagelo de la pobreza en las zonas urbanas.

El plan contempla también una fase de evaluación y seguimiento, que servirá para rendirle cuentas claras a los quintanarroenses y contar con su participación en el ajuste de las políticas públicas con las que pretendemos elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

## **I.- Desarrollo Institucional**

### **I.1.- Democracia Participativa**

#### **Entorno**

La democracia que se construye en Quintana Roo se basa en la participación ciudadana, en la comprensión de los ideales y la diversidad política, en el respeto a la aspiración de orientar y obtener el poder político. Es una democracia que atiende por igual a todas las fuerzas políticas, que valora la voluntad de la mayoría y suma a todos los ciudadanos en la distribución de los beneficios sociales.

Se fortalece el estado de derecho y el gobierno de las leyes al tiempo que se reconocen y garantizan los derechos políticos de los ciudadanos. La estabilidad social y liderazgo compartido, tiene instituciones que otorgan vigencia a la expresión democrática de los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones gremiales, los ejidos, las instituciones empresariales, industriales y comerciales, los colegios de profesionistas, los académicos, los estudiantes, dependencias federales y municipales que contribuyen a la dignificación de la vida social y comunitaria, así como al desarrollo integral del estado.

La atención directa a la ciudadanía y la solución a sus planteamientos ha sido el marco ideal para el fortalecimiento de las relaciones entre el gobierno y la sociedad.

Se ha privilegiado el diálogo y se ha reconocido por parte de los actores políticos la estrecha colaboración y el respeto institucional a la legalidad y a las diferentes posiciones de las fuerzas políticas de la entidad, lo que genera un clima de pluralidad y apertura democrática. Se han revaluado los mecanismos democráticos para elegir representantes populares por la vía electoral y simultáneamente se han mejorado de manera constante los marcos jurídicos e institucionales que les dan sustento.

El gobierno del estado colabora con los ayuntamientos en el fortalecimiento y desempeño de sus haciendas públicas, multiplica acciones estatales que contribuyen al desarrollo social comunitario, el desarrollo urbano y la seguridad pública. En 2008, la XI Legislatura designó la creación del municipio de Tulum.

Los quintanarroenses merecen una coordinación armoniosa y efectiva entre los poderes y entre los distintos órdenes de gobierno con el fin de establecer las condiciones para que puedan acceder a mejores niveles de calidad de vida.

#### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer el sistema democrático, a través de una eficaz coordinación entre poderes y una activa participación ciudadana, que impulse un sistema de partidos fuertes, con reglas claras para la competencia política.



## **Estrategias y Líneas de Acción**

### **I.1.1- Estrategia 1**

#### **PLURALIDAD POLÍTICA**

**Privilegiar el reconocimiento a la pluralidad en toda actividad pública gubernamental.**

I.1.1.1.- Fortalecimiento de la relación y el diálogo con organizaciones de la sociedad civil y agrupaciones políticas.

I.1.1.2.- Prevención, seguimiento, atención y solución de los conflictos que se susciten en el estado.

I.1.1.3.- Establecimiento de una cultura de equilibrio, respeto, colaboración y coordinación entre los poderes.

### **I.1.2.- Estrategia 2**

#### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA**

**Consolidar la participación y organización social de los ciudadanos, su presencia en el desarrollo estatal y en las decisiones de la administración estatal.**

I.1.2.1.- Fomento de la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas.

I.1.2.2.- Fortalecimiento de las garantías de libertad de expresión y derecho de la información.

I.1.2.3.- Promoción ciudadana de los valores cívicos y democráticos con la realización de ceremonias y eventos oficiales institucionales.

I.1.2.4.- Promoción y defensa de los derechos humanos.

### **I.1.3. Estrategia 3**

#### **DISTRIBUCIÓN ARMÓNICA DE LAS COMPETENCIAS ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO**

**Mejorar la capacidad de respuesta a las necesidades sociales mediante una adecuada distribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno.**

I.1.3.1.- Coordinación entre el estado y la federación para la planeación, ejecución y mejora de programas con acciones de descentralización de funciones y recursos federales al estado y a los municipios.



I.1.3.2.- Gestión de un federalismo basado en el desarrollo y fortalecimiento de los gobiernos municipales.

#### **I.1.4.- Estrategia 4**

##### **REGLAS CLARAS PARA LA COMPETENCIA POLÍTICA**

**Definir reglas claras de civilidad política para que los ciudadanos se beneficien con las propuestas de los partidos políticos.**

I.1.4.1.- Fortalecimiento del sistema de partidos políticos con respeto a las reglas de competencia electoral y diálogo para el consenso político con sus representantes.

I.1.4.2.- Consolidación de la participación ciudadana en los procesos electorales y fortalecimiento de las atribuciones de los órganos electorales con respeto a su autonomía.

#### **I.1.5.- Estrategia 5**

##### **MEJORA DEL MARCO LEGAL DEL ESTADO**

**Modernizar y actualizar el marco legal del Estado para propiciar la armonía social, la igualdad y la libertad de los ciudadanos.**

I.1.5.1.- Fomento de la cultura de la legalidad y fortalecimiento del estado de derecho.

I.1.5.2.- Mejorar el seguimiento al proceso legislativo.

## **I.2.- Seguridad Pública**

### **Entorno**

La seguridad es una condición básica para el desarrollo económico integral y para el desarrollo humano y social. En Quintana Roo se impulsa una política estatal de seguridad pública sostenible por su alcance y cobertura con una estrategia de prevención del delito que hace valer el respeto al derecho y patrimonio de los quintanarroenses.

Quintana Roo, en los últimos tres años triplicó la inversión en las acciones de profesionalización, evaluación, certificación, capacitación básica y especializada a elementos de seguridad pública y tránsito y la adquisición de equipo, a fin de que la función de la seguridad pública se desarrolle en el marco de derecho y con pleno respeto a los derechos humanos, además de la homologación de conocimientos y el trabajo coordinado de las mismas instituciones.

Existe plena coordinación de las instancias responsables de otorgar tranquilidad social de los tres órdenes de gobierno y entendimiento de los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial en materia de seguridad pública.





Quintana Roo presenta situaciones especiales que lo hacen particularmente sensible a la delincuencia. El estado es frontera con países de Centroamérica, condición que alerta y nos emplaza al combate de delitos ligados al narcotráfico, el contrabando de maderas preciosas, mercancías y piezas arqueológicas y el tráfico ilegal de personas. Asimismo, la creciente población flotante y la alta tasa de crecimiento poblacional, sumado a alta derrama económica que hay en la entidad, son factores que influyen en la expresión de los indicadores de seguridad pública.

La profesionalización en los ámbitos laboral y académico de los elementos que conforman las diferentes instituciones de seguridad pública juega un papel de suma importancia en la prevención de conductas antisociales y delitos y facilita que la función de la seguridad pública se realice en el marco de derecho y con pleno respeto a los derechos humanos, además de la homologación de conocimientos y el trabajo coordinado de las mismas instituciones.

Al igual que en el resto del país, Quintana Roo enfrenta graves problemas de sobrepoblación en sus centros penitenciarios generada por la falta de infraestructura suficiente, factor que coadyuva en la proliferación de actos de corrupción y amotinamientos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha contribuido a fomentar la cultura de los derechos humanos en la ciudadanía. En su balance de lo realizado, se reconoce como el principal contrapeso frente a los actos de autoridad que agravan los derechos de los ciudadanos.

## **Objetivo Estratégico**

Otorgar a la ciudadanía seguridad, certidumbre, armonía y paz social, contribuyendo a combatir, contrarrestar e inhibir, todas aquellas actividades encaminadas a la comisión de delitos.

## **Estrategias y Líneas de Acción**

### **I.2.1.- Estrategia 1**

#### **IMPULSO A UNA CULTURA DE RESPETO A LA LEY**

**Impulsar y difundir una cultura ciudadana basada en el pleno respeto a la Ley.**

I.2.1.1.- Promoción de una cultura de respeto por los derechos de los demás y capacitación a los servidores públicos para promover y arraigar la cultura de la legalidad.

I.2.1.2.- Integrar una política de respeto a los derechos humanos y de atención profesional a las víctimas de delitos.

### **I.2.2.- Estrategia 2**



## **PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO**

**Promover la participación ciudadana en el diseño e implementación de sistemas eficaces de prevención del delito.**

I.2.2.1.- Impulso a la cultura de la prevención del delito y la denuncia anónima con participación ciudadana en espacios de opinión y evaluación de las acciones estatales y municipales de seguridad pública.

I.2.2.2.- Fortalecimiento de los órganos estatales de seguridad pública, vinculación de las corporaciones de policía con la comunidad y divulgación de los avances y logros en seguridad pública.

I.2.2.3.- Establecimiento de una cultura de la prevención de las adicciones con acciones de seguridad escolar y desarrollo integral de los alumnos en coordinación con organismos públicos y privados de protección a niños y jóvenes.

### **I.2.3.- Estrategia 3**

## **DIGNIFICACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD**

**Promover la dignificación, profesionalización y actualización permanente del personal de los cuerpos de seguridad pública del estado.**

I.2.3.1.- Profesionalización de los servidores de la seguridad pública, modernización de los organismos de formación policial y calidad en el reclutamiento y selección con salarios y estímulos de reconocimiento al desempeño que elevan el orgullo policial.

### **I.2.4.- Estrategia 4**

## **LEYES JUSTAS CON INSTITUCIONES FUERTES**

**Fortalecer a las instituciones y modernizar su marco jurídico, para adecuarlo a las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales.**

I.2.4.1.- Actualización del marco jurídico del sistema estatal de seguridad pública, tipificación de nuevos delitos con sanciones de mayor severidad.

I.2.4.2.- Revisar y modernizar la normatividad que regula la actuación de las empresas de seguridad en el ámbito social para garantizar su ejercicio profesional.

### **I.2.5.- Estrategia 5**

## **FORTALECER LAS FUERZAS POLICIALES**

**Proporcionar infraestructura, equipamiento y una plataforma tecnológica a los cuerpos de seguridad pública, para incrementar su operatividad y eficacia.**

I.2.5.1.- Gestión de infraestructura, equipamiento y plataforma tecnológica para la disuasión y detección oportuna de ilícitos, la protección del personal de seguridad



pública e implementación de sistemas de monitoreo y vigilancia policial en zonas de alta incidencia delictiva.

I.2.5.2.- Fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones y homologación de las comunicaciones entre las fuerzas policiales federales, municipales y estatales.

I.2.5.3.- Establecimiento estratégico de agrupamientos policiales especializados con criterios de demografía e incidencia delictiva, certificación de las corporaciones estatales y municipales.

#### **I.2.6.- Estrategia 6**

### **COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EFECTIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD**

**Promover una estrecha y eficaz coordinación entre las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, aprovechando plenamente los recursos y programas del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

I.2.6.1.- Establecer acuerdos entre las corporaciones policíacas federales, estatales y municipales para la consolidación del sistema de coordinación institucional y evaluación de resultados.

I.2.6.2.- Implementar mecanismos de coordinación con autoridades de seguridad pública de otros estados y cooperación con autoridades de seguridad pública de gobiernos extranjeros, con observancia de los principios de derecho internacional.

I.2.6.3.- Proponer mecanismos de coordinación con la federación, los municipios, las organizaciones privadas y la sociedad civil para garantizar la seguridad a los turistas y visitantes al estado.

#### **I.2.7.- Estrategia 7**

### **SISTEMA EFECTIVO DE READAPTACIÓN SOCIAL**

**Integrar un sistema efectivo de readaptación social con sentido humano y productivo.**

I.2.7.1.-Gestionar recursos para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura penitenciaria, la profesionalización del personal y la administración eficiente y transparente de los centros penitenciarios.

I.2.7.2.- Propiciar un sistema de readaptación social basado en programas de educación y capacitación técnica, de cultura y deporte y de reincorporación a la vida social y productiva.

I.2.7.3.- Fortalecimiento de la institucionalidad de la asistencia social para la atención de acciones de justicia para los adolescentes con programas de formación, capacitación profesional y mejoramiento de instalaciones y asistencia a los padres de los adolescentes.

## **I.3.- Procuración de Justicia**

### **Entorno**

La Procuraduría General de Justicia del Estado por diversos factores ha visto superada su capacidad de respuesta en el tiempo y calidad requerida. Para mejorar la capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas se amplió la cobertura de los servicios del Ministerio Público incorporando sistemas modernos de investigación, de persecución de delitos con una plataforma renovada de equipos informáticos para brindar un mejor servicio a la ciudadanía y hacer frente al acelerado crecimiento social y demográfica que impone la actividad turística.

Se han creado nuevas Agencias del Ministerio Público que establecen un nuevo esquema sectorial con un mejor conocimiento del territorio y una mejor distribución de las cargas de trabajo en las agencias investigadoras. Quintana Roo cuenta en la actualidad con 45 Agencias del Ministerio Público y 73 mesas investigadoras en todo el territorio, a las que se han destinado mayor número de Agentes del Ministerio Público, Oficiales Secretarios, Peritos y Policías Judiciales para brindar un mejor servicio a ciudadanos y visitantes, así como la creación de la Visitaduría General.

Quintana Roo ocupa el lugar 22 a nivel nacional en incidencia delictiva respecto al número de denuncias presentadas en las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común, donde el primer lugar indica mayor número de denuncias. Los delitos de mayor incidencia, según las denuncias, son el robo con el 38.10 por ciento, las lesiones con el 13.37 por ciento, los daños con 12.63 por ciento, el incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar con el 6.02 por ciento, el fraude con 4.52 por ciento, las amenazas con el 2.23 por ciento, los homicidios con el 1.56 por ciento, el despojo con el 1.66 por ciento, el abuso de confianza con el 2.46 por ciento, el allanamiento de morada con el 1.32 por ciento y la violación con el 1.89 por ciento.

La procuración de justicia requiere de personal capacitado y comprometido con su función. En los últimos tres años se capacitó a las áreas sustantivas en técnicas de investigación e integración de la averiguación previa, especialización y actualización de técnicas y conocimientos en materia jurídica, investigación ministerial, policiaca y forense, tácticas y operativos policiacos que elevan las competencias de los servidores públicos y por su intermedio genera mejores resultados en el escenario de Procuración de Justicia.

### **Objetivo Estratégico**

Procurar justicia de manera accesible, profesional y transparente con estricto apego a los procedimientos legales, al resultado de las investigaciones y a la honorabilidad de los funcionarios.

### **Estrategias y Líneas de Acción**



### **I.3.1.- Estrategia 1**

#### **MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**Modernizar la administración de la Procuraduría General del Estado, con el propósito de hacerla ágil y eficiente.**

I.3.1.1.- Fortalecimiento organizacional de la procuración de justicia, seguimiento al desempeño del ministerio público, consolidación del uso de tecnologías y métodos de investigación y persecución de delitos con la modernización de instalaciones, del armamento y equipo de protección.

### **I.3.2.- Estrategia 2**

#### **FORTALECER LA CONFIANZA CIUDADANA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**Fortalecer y procurar una justicia accesible y profesional a toda la población.**

I.3.2.1.- Atención ciudadana con servicios ágiles de denuncia en forma electrónica, módulos de orientación social en edificios públicos y acciones de divulgación de la modernización y logros en la procuración de justicia.

I.3.2.2.- Modernización organizacional del ministerio público de especialización por tipo de delito con mejores tiempos de respuesta y mayor efectividad en la investigación y persecución de los delitos.

### **I.3.3.- Estrategia 3**

#### **PROFESIONALIZAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**Capacitar a todos los peritos, investigadores, policías y personal en general, para elevar sus capacidades y profesionalizar sus actividades.**

I.3.3.1.- Mejorar el desempeño de la policía investigadora con capacitación técnica criminalística y convenios con corporaciones nacionales e internacionales para el intercambio y capacitación de peritos.

I.3.3.2.- Formación certificada de los servidores de la procuración de justicia con los criterios del Sistema Nacional de Seguridad Pública y consolidación del régimen de sanciones.

### **I.3.4.- Estrategia 4**

#### **ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LEGAL DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**Prevenir, investigar y sancionar los delitos con base en el marco legal vigente y promover reformas para su actualización.**

I.3.4.1.- Actualización y difusión del marco jurídico de la procuración de justicia con la formulación de sanciones a conductas reprochadas por la ciudadanía.

## **I.4.- Protección Civil**

### **Entorno**

En los tres primeros años, el embate de tres huracanes han fortalecido las políticas que crean una cultura de la protección civil y la convierten en un asunto prioritario en la agenda gubernamental.

Quintana Roo se encuentra en el paso de los fenómenos hidrometeorológicos que afectan continuamente su territorio. Estas afectaciones generan pérdidas millonarias a los sectores productivos y ponen en riesgo a poblaciones enteras, ocasionan daños a la infraestructura carretera y al patrimonio de las personas.

La entidad fue impactada por tres huracanes, en 2005 por los huracanes Emily y Wilma, siendo éste último el más devastador en la historia del estado, permaneciendo 63 horas sobre el territorio equivalente al paso de 5 huracanes y en 2007 el paso del Huracán Dean en la zona sur que afectó a los municipios con mayor población rural de la entidad.

El establecimiento de una verdadera cultura de protección civil, es una tarea conjunta en la que participan tanto las administraciones de gobierno, como la propia ciudadanía para beneficio de ambos. El resultado de esta relación gobierno sociedad es reconocida a nivel nacional e internacional por la adecuada organización y preparación ante desastres naturales.

Otro aspecto de la protección civil tiene que ver con la vulnerabilidad de las comunidades rurales, donde el riesgo de afectación es mucho mayor que en las ciudades en virtud de la calidad de las construcciones de la vivienda, así como su aislamiento, la falta de albergues y los problemas de evacuación.

El problema de los incendios forestales incide directamente dentro de las tareas de protección civil como un elemento que regularmente afecta a la entidad y que tiene, en la mayoría de las ocasiones, relación con los huracanes que impactan al estado. La permanente exposición de la geografía estatal a los huracanes, ha generado que la cultura de la protección civil se convierta en un asunto prioritario en la agenda gubernamental.

### **Objetivo Estratégico**

Generar una cultura efectiva de protección civil, para salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno ecológico.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **I.4.1.- Estrategia 1**



## **FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL**

### **Fortalecimiento de la prevención y atención oportuna de las situaciones de contingencia que enfrente el estado.**

I.4.1.1.- Promover, capacitar y organizar corresponsablemente a la sociedad y gobierno, para enfrentar los riesgos asociados a contingencias naturales, siniestros y catástrofes en general.

I.4.1.2.- Formación de una cultura de protección civil con planes y programas de contingencia en caso de huracanes e incendios forestales y urbanos, acciones coordinadas de prevención de riesgos ambientales, de mantenimiento de edificios destinados a refugios y de mejora en la respuesta a emergencias.

### **I.4.2.- Estrategia 2**

## **MEJORAMIENTO DEL MARCO JURÍDICO Y DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA PROTECCIÓN CIVIL**

### **Actualizar los ordenamientos de la Ley de Protección Civil para mejorar y dar certeza jurídica a las atribuciones del Sistema Estatal de Protección Civil.**

I.4.2.1.- Fortalecimiento del marco jurídico y cumplimiento de las normas de protección civil en materia de obra pública, desarrollo urbano, manejo de sustancias peligrosas y uso de fuego

I.4.2.2.- Convenios de cooperación, asesoría, equipamiento y capacitación con la federación y los municipios en materia de protección civil e integración de bases de datos y mapas de riesgo en coordinación con los municipios.

## **I.5.- Modernización de la Administración Pública**

### **Entorno**

Quintana Roo es uno de los estados del país con mayor dinámica en su desarrollo, desde su creación como entidad federativa. Exige una revaloración de la gestión de gobierno para enfrentar los retos y desafíos, en busca de una mejor calidad de la administración pública.

Se han realizado esfuerzos en algunas dependencias y entidades públicas para actualizar y validar sus estructuras orgánicas. En tres años se han validado 27 reglamentos interiores y 47 manuales administrativos con el fin de distribuir equitativamente las cargas de trabajo mediante procesos de reorganización.

Sin embargo, las acciones de modernización y simplificación administrativa son diseñadas y propuestas por diferentes instancias, situación que origina la desarticulación y duplicidad de actividades y su aplicación por las dependencias y entidades gubernamentales no siempre es real ni adecuada.



En la política de buenas prácticas gubernamentales se han incorporado avances tecnológicos que modernizan y conectan en forma directa a los ciudadanos para prestarles mejores servicios y atenderlos con mayor rapidez. En la actualidad, en la construcción de una e-administración a la vanguardia en colaboración electrónica se han desarrollado 39 portales para dependencias y 43 servicios gubernamentales en línea, se realizan un promedio de 700 tipos de trámites y servicios que prestan las dependencias y organismos descentralizados se estima que 140 de ellos son de alto impacto.

La práctica y simplificación de los procesos internos en materia de planeación se fortaleció con la modernización de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE, con una estructura renovada que instrumentan y evalúan las políticas públicas establecidas en el Plan y en los Programas de Desarrollo.

La profesionalización de los servidores públicos representa una prioridad para la modernización de la administración pública. Sin embargo aún cuando se han logrado avances en la capacitación y se elabora periódicamente un programa anual, éste se desarrolla con muchas limitaciones y deficiencias

El uso y aplicación de la tecnología de la información no ha tenido el impulso suficiente para atender el desarrollo de sistemas y redes integrales e innovadoras e incrementar el número de equipos disponibles para lograr una mejor comunicación en función de las necesidades institucionales.

### **Objetivo Estratégico**

Modernizar la gestión pública, para obtener una organización ágil, sencilla, al servicio del ciudadano, amparado en principios de participación, de transparencia y de rendición de cuentas.

### **Estrategias y Líneas de Acción.**

#### **I.5.1.- Estrategia 1**

#### **GOBIERNO ORIENTADO A SERVIR A LA GENTE**

**Desarrollar sistemas orientados a facilitar el acceso, dar respuesta y atención oportuna a la población.**

I.5.1.1.- Simplificación y sistematización de los procesos de servicio al público para una respuesta ágil a la ciudadanía.

I.5.1.2.- Mejorar la atención al ciudadano con el uso de las tecnologías de la información en trámites, servicios y consulta, modernización de las condiciones físicas y el equipamiento de los edificios públicos.

#### **I.5.2.- Estrategia 2**





## **MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

**Instrumentar un modelo de gestión que permita configurar una organización gubernamental flexible y eficaz.**

I.5.2.1.- Actualización de la normatividad que regula el funcionamiento de la administración pública con innovaciones orgánicas y de servicios, gestión de calidad y certificación de procesos, desconcentración de atribuciones, regionalización de procesos y municipalización de servicios públicos estatales.

### **I.5.3.- Estrategia 3**

## **PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO**

**Impulsar la profesionalización de los trabajadores del gobierno para generar un capital humano eficiente, honesto y capacitado que brinde servicios de calidad.**

I.5.3.1.- Instrumentación de un sistema integral de profesionalización del servicio público, basado en competencias laborales e instrumentación de técnicas innovadoras para la eficiencia en el desempeño.

I.5.3.2.- Evaluación del desempeño de los servidores públicos, mejora de la productividad de la gestión pública, del equipamiento y de las herramientas administrativas.

### **I.5.4.- Estrategia 4**

## **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PRINCIPIO RECTOR DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL**

**Asegurar la operación y el funcionamiento óptimo del Sistema Estatal de Planeación, para que este promueva que la planeación y la evaluación de resultados, se constituyan en principios rectores del quehacer gubernamental.**

I.5.4.1.- Consolidación de la planeación participativa gubernamental para dar respuesta a los objetivos del desarrollo.

I.5.4.2.- Operación de un sistema integral de indicadores de desempeño que fortalezcan el seguimiento de los programas y la evaluación de resultados.

### **I.5.5.- Estrategia 5**

## **GOBIERNO ELECTRÓNICO**

**Integrar el uso de las tecnologías de la información y comunicación, como un medio para mejorar la gestión pública y los servicios a la ciudadanía.**



I.5.5.1.- Uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación para mejorar la gestión pública y la atención a los ciudadanos y transformación del portal electrónico en herramienta de transparencia y cercanía ciudadana con dependencias y entidades.

#### **I.5.6.- Estrategia 6**

##### **COMBATE SIN TREGUA A LA CORRUPCIÓN**

**Consolidar los sistemas de control en las dependencias y entidades de la administración pública, verificando que las erogaciones de recursos y la utilización de bienes propios del estado se apeguen a la normatividad.**

I.5.6.1.- Fortalecimiento de la actuación de los órganos de control interno y vigilancia de la adjudicación de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios con programas integrales de fiscalización para el ejercicio correcto de los recursos estatales y federales.

I.5.6.2.- Fortalecimiento de la contraloría social de vigilancia y evaluación de los programas de inversión estatal con mecanismos renovados de queja y denuncia.

I.5.6.3.- Fortalecer, en todas las instituciones gubernamentales, la cultura de transparencia y acceso a la información pública, que contribuya a evitar la corrupción.

#### **I.5.7.- Estrategia 7**

##### **GENERACIÓN FIDEDIGNA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA**

**Establecer las bases legales, técnicas y operativas para el óptimo funcionamiento del Sistema Estatal de Información Geográfica y Estadística.**

I.5.7.1.- Consolidación del Sistema Estatal de Información Geográfica y Estadística.

I.5.7.2.- Colaboración técnica y operativa con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en el diseño, desarrollo y operación de sistemas de acopio, almacenamiento y distribución de información.

#### **I.5.8.- Estrategia 8**

##### **VINCULACIÓN DEL ESTADO CON EL DESARROLLO DE MÉXICO**

**Participar con liderazgo en la toma de decisiones nacionales relativas al desarrollo económico, político y social del país.**

I.5.8.1.- Participación con liderazgo en la toma de decisiones relativas al desarrollo económico, político y social del país y promoción de reformas y propuestas que fortalezcan el pacto federal con mayor actividad en la región sur-sureste.

#### **I.5.9.- Estrategia 9**

##### **MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO**



## **Desarrollar las acciones para modernizar la administración de los bienes patrimoniales de la Administración Pública Estatal.**

I.5.9.1.- Modernización de la administración del patrimonio estatal con la actualización del inventario de los bienes muebles e inmuebles y programas de aprovechamiento inmobiliario, de regularización y soporte jurídico.

## **I.6.- Finanzas Públicas**

### **Entorno**

En Quintana Roo, como en los demás estados del país, los ingresos públicos dependen de los ingresos de índole federal. Actualmente, el 85.4 por ciento de los ingresos que el estado recibe, provienen de las participaciones en los impuestos federales y de los convenios de coordinación que Quintana Roo ha firmado con la Federación. El restante 14.6 por ciento proviene de ingresos propios resultantes de la aplicación de los cuatro rubros denominados Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos. Este porcentaje está por encima de la media nacional. De la recaudación total nacional, el estado recibió 0.98 por ciento en 2005 y 1.27 por ciento en 2006.

El ejercicio del presupuesto para el año 2007, planteó un monto de ingresos de 11 mil 538 millones de pesos, solo un 4.2 por ciento por arriba de los ingresos que se tuvieron en 2006, recursos que resultan insuficientes, para llevar a cabo las crecientes demandas de la población. En el 2006, del total de los ingresos, un 88 por ciento se destinó al gasto corriente y un 12 por ciento al gasto de inversión.

La deuda pública directa del gobierno del estado al 30 de agosto de 2007 fue de 1 mil 153 millones de pesos, 153 millones de pesos menos que al inicio de la presente administración. La deuda contingente, en la cual el estado es aval de los municipios y de sus entidades, ascendió al cierre del mes de agosto de 2007 a 618 millones, incrementándose por la deuda del Municipio de Benito Juárez, que se amplió en 276 millones.

Las calificadoras de riesgos Fitch Ratings y Moody´s, han otorgado calificaciones muy positivas al desempeño del gobierno en el tratamiento de su deuda y la evolución de las finanzas, generando un clima de confianza sobre las actividades económicas que se desarrollan en la entidad. Esto se basa en un desempeño financiero sólido y equilibrado con saldos positivos en el balance fiscal y operativo, con alta calidad crediticia respecto a otras entidades. Lo anterior ha permitido que las cuentas públicas hayan sido aprobadas por el Congreso del Estado.

Las potestades tributarias del estado no han sido cabalmente explotadas. La base de contribuyentes se ha incrementado y los procedimientos de recaudación, aunque han mejorado con la modernización de las recaudadoras que se refleja en el incremento de la recaudación propia, aún requiere de más aplicaciones tecnológicas. El catastro, que presenta un potencial importante para la recaudación de los municipios, no se aprovecha integralmente, por lo que es fundamental modernizar el sistema registral.



La situación de las finanzas públicas del estado podría complicarse en los próximos años, debido a las responsabilidades transferidas por el gobierno federal y al incremento de las demandas sociales que seguirán presionando el gasto público, además de los fenómenos meteorológicos que sumarán mayores exigencias de gasto al Gobierno Estatal. Estas nuevas responsabilidades y demandas tendrán que ser financiadas con recursos provenientes de una mayor eficiencia tributaria, de la contratación de deuda o de una nueva relación de coordinación fiscal con la federación.

### **Objetivo Estratégico**

Contar con una política de finanzas públicas sanas que permita apoyar las acciones que encaminen al estado a lograr mejores condiciones para elevar el nivel de vida de los ciudadanos.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **I.6.1.- Estrategia 1**

#### **FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS**

**Establecer una política fiscal que impulse esquemas que permitan incrementar los ingresos propios del gobierno.**

I.6.1.1.- Establecimiento de una política tributaria que atienda los criterios de equidad y racionalidad, que amplíe la base de contribuyentes y otorgue herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la reducción del costo administrativo de recaudación.

I.6.1.2.- Ejercicio pleno de las potestades tributarias estatales y simplificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales para otorgar seguridad jurídica a los contribuyentes, con acciones para evitar la elusión, evasión y defraudación fiscal.

I.6.1.3.- Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

#### **I.6.2.- Estrategia 2**

#### **OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

**Mejorar la situación financiera del estado, con base en una racionalidad del gasto público y mediante medidas de austeridad.**

I.6.2.1.- Gestión de un programa integral de austeridad, disciplina, transparencia y eficiencia administrativa de los recursos públicos.

I.6.2.2.- Consolidación de la estructura programática para la planeación, elaboración, ejercicio, evaluación y control del presupuesto, que genere crecimiento en la inversión pública.



### **I.6.3.- Estrategia 3**

#### **MAYOR GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA**

**Ofrecer un mayor gasto social e inversión pública, privilegiando las regiones más necesitadas.**

I.6.3.1.- Establecimiento de sistemas de administración de ingresos y gastos, con medición y control de costos de las políticas públicas y sus resultados.

I.6.3.2.- Incremento sostenido de los recursos destinados al gasto social e inversión pública.

### **I.6.4.- Estrategia 4**

#### **COORDINACIÓN FISCAL EFECTIVA CON LA FEDERACIÓN Y LOS MUNICIPIOS**

**Promover reformas en los esquemas de coordinación administrativa y de coordinación de las haciendas públicas de los distintos órdenes de gobierno.**

I.6.4.1.- Gestión de un Sistema de Coordinación Fiscal más equitativo con nuevas potestades tributarias para el estado y el fortalecimiento financiero de los ayuntamientos.

I.6.4.2.- Colaboración en la modernización de los catastros municipales, diversificación de las fuentes de recursos municipales y gestión de mayores recursos de la federación con la suscripción de convenios de descentralización, coordinación y reasignación de recursos.

### **I.6.5.- Estrategia 5**

#### **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA**

**Mejorar el nivel, perfil, términos, costo y condiciones de la deuda pública del estado**

I.6.5.1.- Incorporación de esquemas financieros de reducción del costo de la deuda, sustitución de financiamientos o por aval, que comprometen las participaciones federales por obligaciones de fuentes de ingresos propios y mejora de la calificación de deuda.

I.6.5.2.- Gestión de financiamiento alternativo de obras infraestructura y equipamiento para la atención de rezagos y demandas sociales.

## **II.- Desarrollo Ambiental Sustentable**

### **II.1.- Población**

#### **Entorno**

El crecimiento anual de la población en Quintana Roo es de 4.10 por ciento, por lo que se convierte en el Estado con mayor crecimiento a nivel nacional, teniendo a las ciudades de Playa del Carmen y Tulum con la tasa más alta poblacional en toda Latinoamérica, con un 14.7 por ciento y 13.88 por ciento que se traduce en una mayor demanda de servicios básicos. De mantenerse el comportamiento demográfico, en aproximadamente 14 años Quintana Roo duplicará su población.

El número de habitantes en el estado de 1974 al 2007 es de casi 10 veces, pasando de una población 137 mil habitantes a poco más 1.2 millones de habitantes. Las pirámides de edades muestran cambios en la estructura por edad, pasando de un crecimiento expansivo donde el número de niños crecía año con año a una composición por edad donde destaca la disminución porcentual de los primeros grupos de edad y el incremento de los grupos intermedios, en edades productivas y reproductivas. Los procesos migratorios han tenido en Quintana Roo un peso importante en el crecimiento total de la población, solo entre 2006 y 2007 la migración contribuyó en un 54.0 por ciento.

Los cambios sucesivos en la reducción en las tasas de mortalidad, fecundidad e inmigración han provocado importantes transformaciones en la composición por edad de la población, dando lugar a una estructura más joven pero que potencialmente llevará al estado a un proceso de envejecimiento en aproximadamente 25 años, lo que generará un nivel de dependencia económica y de servicios que de no preverse traerá grandes complicaciones.

Existe en el estado un desequilibrio en la distribución de la población. Las zonas aledañas a los estados de Yucatán y Campeche se caracterizan por altos índices de marginación y poca accesibilidad, con políticas reducidas para la preservación de la cultura maya y estrategias para una población con capacidades y competencias que permitan afrontar un adecuado desarrollo económico en el marco de un uso sustentable de los recursos naturales.

#### **Objetivo Estratégico.**

Desarrollar una política de población encaminada al equilibrio entre el crecimiento y las posibilidades de desarrollo del estado.

#### **Estrategias y Líneas de Acción**

##### **II.1.1. Estrategia 1.**

## **GENERACIÓN DE INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS**

**Definición de indicadores sociodemográficos clave e implantación de las políticas públicas que garanticen la sustentabilidad de los procesos sociales y económicos.**

II.1.1.1.- Generación de insumos sociodemográficos para la focalización de la pobreza y su atención.

II.1.1.2.- Aportación de elementos de análisis para la definición de políticas públicas sobre el potencial de desarrollo de las ciudades, a partir de su sostenibilidad ambiental y su comportamiento geográfico.

## **II.2.- Planeación y Ordenamiento Territorial**

### **Entorno**

El Ordenamiento Territorial en Quintana Roo, tiene principios de manejo sustentable de sus recursos naturales que ofrecen consistencia al crecimiento y la distribución territorial de la población para el equilibrio de las regiones del estado y mejora de la calidad de vida, delimita los fines y usos de la tierra de acuerdo con la demanda de urbanización, industrialización y desarrollo rural.

El Programa Estatal de Ordenamiento Territorial de Quintana Roo, parte de estrategias de planificación de uso del suelo en las escalas locales que se combinan con estrategias de desarrollo regional y de integración territorial de actuación, donde el territorio funciona como elemento integrador y estructurante. El PEOT promueve patrones sustentables de ocupación y aprovechamiento del territorio.

Se incorporan sistemáticamente herramientas de Información Geográfica que mejoran la operación de las acciones de ordenamiento territorial en los procesos de planeación y la toma de decisiones de las dependencias federales, estatales y municipales.

### **Objetivo Estratégico**

Armonizar el crecimiento y la distribución territorial de la población con las exigencias del desarrollo sustentable, para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses y fomentar el equilibrio de las regiones.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **II.2.1.- Estrategia 1**

#### **ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**Aplicación obligatoria del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial.**



II.2.1.1.-Instrumentar una agenda de acción gubernamental para la integración de un marco jurídico que permita la obligatoriedad del uso y aplicaciones del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, PEOT.

II.2.1.2. Fortalecer la implementación del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial e impulsar sus procesos de mejora continua.

## **II.2.2.- Estrategia 2**

### **UTILIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN TERRITORIAL**

#### **Construcción de un Sistema de Información Geográfica estatal.**

II.2.2.1.- Incorporar medios tecnológicos para el diseño e instrumentación de información y eficientar la capacidad de acción y respuesta del gobierno.

## **II.3.- Preservación del Ambiente**

### **Entorno**

Quintana Roo avanza en la restauración, protección, conservación y aprovechamiento racional de sus recursos naturales. A pesar del crecimiento de la población y la constante migración de personas que genera la actividad turística, los recursos naturales y su biodiversidad mantienen su calidad.

El estado tiene en los 50 mil 483 kilómetros cuadrados de extensión territorial, más de 3.5 millones de hectáreas de superficie forestal de alta diversidad biológica, un medio natural de extraordinaria belleza y gran fragilidad, así como con una gran cantidad de cenotes, dolinas, aguadas y lagunas producto de la particular conformación geológica del territorio peninsular, contando solamente con el río Hondo como corriente superficial. Tiene 900 kilómetros de litoral costero conformado por islas, puntas, bahías, cabos, canales y lagunas costeras, formando un medio natural de extraordinaria belleza pero de gran fragilidad. Frente a sus costas se extiende parte de la segunda cadena arrecifal más importante del mundo, que abarca desde el Parque Nacional Isla Contoy hasta Honduras.

El estado posee una alta diversidad biológica que se refleja en la presencia de 1 mil 251 especies de plantas y aproximadamente 60 familias de peces arrecifales, 80 especies de interés comercial, 79 reptiles, 423 especies de aves y 110 de mamíferos.

Los avances alcanzados en instrumentos de política ambiental como los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial, POET, y los Programas de Manejo y Conservación de la Vida Silvestre de las Áreas Naturales Protegidas, ANP, son reconocidos nacionalmente.

El estado cuenta con siete Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial aprobados, uno en etapa final de actualización y tres más han iniciado los





procedimientos para su actualización. Su cobertura comprende todo el litoral caribeño y particularmente las zonas turísticas más importantes y dinámicas, mientras que para la zona interior de la entidad tenemos en forma concurrente al Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, PEOT.

Quintana Roo tiene 1 millón 423 mil 142 hectáreas protegidas en su superficie acuático-terrestre que equivale al 25 por ciento de la superficie del territorio, en 18 Áreas Naturales Protegidas, ANP, 6 son estatales con 284 mil 954 hectáreas y 12 federales con 1 millón 138 mil 187 hectáreas.

En su conjunto los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial, POET, y los Programas de Manejo y Conservación de la Vida Silvestre de las Áreas Naturales Protegidas, ANP, cubren en su totalidad el litoral marítimo, por lo que el esfuerzo deberá incorporar el resguardo de los espacios naturales valiosos del interior además de la consolidación de lo existente.

El crecimiento poblacional implica una serie de problemas que se reflejan en daños ocasionados al medio ambiente, tales como la degradación de la calidad del agua, la modificación y reducción de ecosistemas costeros y acuáticos, contaminación de mantos freáticos y sistemas de humedales, carencia de infraestructura de drenaje y la ubicación de tiraderos a cielo abierto cercanos a cuerpos de agua.

### **Objetivo Estratégico**

Fomentar una cultura ecológica que anteponga el cuidado del entorno y la preservación ambiental en la toma de decisiones en todos los niveles y sectores.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **II.3.1.- Estrategia 1**

##### **FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL**

**Fortalecer los instrumentos de planeación y política ambiental que garanticen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.**

II.3.1.1.- Aplicación de principios de desarrollo sustentable e inclusión de la variable ambiental en las estrategias gubernamentales de desarrollo.

#### **II.3.2.- Estrategia 2**

##### **APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL**

**Promover la modificación y actualización de la legislación ambiental en congruencia con las necesidades de desarrollo y calidad de vida.**



II.3.2.1.- Participación ciudadana en la actualización del marco jurídico ambiental del estado, con sanciones administrativas y penales más firmes a las violaciones de las disposiciones ambientales.

### **II.3.3.- Estrategia 3**

#### **ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO**

**Impulsar la elaboración y la actualización de los Programas de Ordenamiento Ecológico.**

II.3.3.1.- Intervención estatal en el ordenamiento ecológico para el fortalecimiento de la gestión ambiental estatal, regulación del uso del suelo y las actividades productivas, instrumentación de sistemas de indicadores del desempeño ambiental y de sustentabilidad y gestión de instrumentos municipales de ordenamiento ecológico territorial.

### **II.3.4.- Estrategia 4**

#### **CONSOLIDACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

**Promover la creación de nuevas Áreas Naturales Protegidas estatales y consolidar las existentes, con el objeto de preservar los ecosistemas más frágiles y representativos del estado.**

II.3.4.1.- Incorporación de la información de las áreas naturales protegidas al sistema estatal de información geográfica, formulación y consolidación de los planes de manejo de las áreas naturales protegidas con alternativas turísticas y cooperación económica regional, nacional e internacional para su conservación y administración.

II.3.4.2.- Propuesta de nuevas áreas naturales protegidas, gestión del uso de los recursos fiscales que generan en su administración y conservación e integración económica y social de las poblaciones dentro las ANP.

### **II.3.5.- Estrategia 5**

#### **FOMENTO A UNA CULTURA DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

**Comprometer a la sociedad con las iniciativas públicas y privadas dirigidas a la formación de una cultura ecológica.**

II.3.5.1.- Fomentar la cultura de la sustentabilidad y el consumo responsable en la población desde la niñez con contenidos acerca de los recursos naturales del estado en el plan de estudios de educación primaria.

II.3.5.2.- Participación ciudadana activa sobre la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales con mecanismos de atención a la denuncia de hechos que alteren el equilibrio ecológico.

II.3.5.3.- Fortalecer las acciones de vigilancia y protección ambiental.



### **II.3.6.- Estrategia 6**

#### **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

**Prevención y control de la contaminación ambiental ocasionada por los residuos sólidos.**

II.3.6.1.- Diseño y aplicación del marco legal sobre la gestión de residuos sólidos.

II.3.6.2.- Establecimiento de sitios de disposición final de residuos sólidos en apoyo a las autoridades municipales.

II.3.6.3.- Fomento a una cultura de gestión integral de los residuos sólidos.

### **II.3.7.- Estrategia 7**

#### **DIVERSIFICACIÓN DE FUENTES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.**

**Impulsar acciones para el uso de fuentes renovables de energía y promover su consumo eficiente entre la población.**

II.3.7.1.- Ampliar las acciones coordinadas entre los sectores público, social y privado, para el fomento del uso eficiente de la energía eléctrica entre la población.

II.3.7.2.- Fomentar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y biocombustibles, técnica, social, económica y ambientalmente viables.



## **III.- Desarrollo Económico Sostenible**

### **III.1.- Desarrollo Regional Equilibrado**

#### **Entorno**

Quintana Roo mantiene la consistencia en el aprovechamiento sistemático de toda expectativa de mejora en la economía del estado. Se impulsan acciones para el desarrollo de las regiones por su vocación productiva y uso racional de sus recursos naturales con políticas que atienden los contrastes regionales entre las zonas urbanas y las rurales.

El estado tiene estatura de clase mundial en el turismo y es importante para México en este sector por la fuerza económica que manifiesta la Región Caribe Norte integrada por los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Solidaridad y Cozumel la más dinámica de la entidad en cuanto al crecimiento económico y demográfico y que concentra más del 95 por ciento de la infraestructura turística con actividades económicas preponderantes en los servicios.

La consistencia en las acciones que impulsan las iniciativas locales por los agronegocios, la gestión de recursos para la ejecución de proyectos, obras y acciones de impulso al sector rural con la incorporación de ventajas técnicas y tecnología para el desarrollo del campo y desarrollo de alternativas productivas para incursionar en mercados internacionales, ofrece mayores expectativas para el desarrollo de la Región Maya de Quintana Roo formada por los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, José María Morelos, la zona rural del municipio de Solidaridad y la porción noroeste de Othón P. Blanco con menos del 20 por ciento de la población y que observa un rezago económico frente al crecimiento de la Región Caribe Norte.

El desarrollo del comercio se asienta con mayor presencia en la Región Frontera Sur que aprovecha las ventajas del régimen de región fronteriza con Belice y Guatemala y del desarrollo que genera el flujo económico de la actividad gubernamental por la dinámica generación de empleos, creación de proyectos de infraestructura estatal y de la gestión administrativa en trámites y servicios de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

La implementación del enfoque de microrregiones constituirá la unidad de planeación donde convergen la política sectorial con el espacio territorial así como las condiciones y potencialidades que dan viabilidad a los proyectos que detonarán el desarrollo equilibrado del estado de acuerdo a sus vocaciones y ventajas competitivas.

La planeación para el desarrollo estatal incluye un apartado con 26 microrregiones. Éstas se activan para detonar su potencial, organizar sus iniciativas económicas y fortalecer sus proyectos sociales para el bienestar comunitario.

## **Objetivo Estratégico**

Promover el equilibrio económico entre las regiones, mediante el aprovechamiento de sus vocaciones productivas y las aspiraciones de sus habitantes con base en el impulso de una política de microrregiones.

## **Estrategias y Líneas de Acción**

### **III.1.1.- Estrategia 1**

#### **IMPULSO A LAS MICRORREGIONES**

**Impulsar el desarrollo de las microrregiones fortaleciendo su economía y sus ventajas competitivas.**

III.1.1.1.- Fortalecimiento de la inversión pública y privada para el desarrollo de infraestructura productiva y social en las microrregiones de acuerdo a su vocación de desarrollo en función de sus ventajas comparativas y competitivas.

### **III.1.2.- Estrategia 2**

#### **PROMOCIÓN DEL EQUILIBRIO DE LAS REGIONES**

**Promover el equilibrio económico y social de las regiones del estado.**

III.1.2.1.- Establecer acciones para el desarrollo integral del estado, fundamentadas en el crecimiento equilibrado de las regiones Caribe Norte, Maya y Frontera Sur.

III.1.2.2.- Activación del Plan Estratégico de Desarrollo Integral 2000-2025 con diagnósticos actualizados sobre las necesidades de la infraestructura estratégica regional.

## **III.2.- Actividad Económica y Empleo.**

### **Entorno**

En los últimos años Quintana Roo, ha tenido un crecimiento sostenido de casi 3 por ciento en el Producto Interno Bruto derivado de la creciente actividad del sector turismo y negocios asociados, como el comercio, los restaurantes y los servicios financieros. En términos de PIB per cápita, el estado se encuentra en la posición número 7 a nivel nacional.

El Sector Secundario de la economía está integrado por micro y pequeñas industrias. Su participación en el PIB lo posiciona en segundo lugar con el 5.5 por ciento. Se han impulsado nuevas inversiones tanto en la Zona Norte como en la Sur de la para propiciar un crecimiento en esta actividad y generar nuevas oportunidades de empleo diferentes a las de la actividad turística.



El crecimiento de la actividad terciaria la cual contribuye con el 93.5 por ciento del PIB, ha propiciado que el 82 por ciento de la población se concentre en las principales ciudades de la entidad, tal es el caso de Cancún, Cozumel, Playa del Carmen, Isla Mujeres y Chetumal, el 18 por ciento restante se distribuya en más de 2 mil localidades en toda la geografía del Estado.

Quintana Roo es uno de los principales receptores de inversión extranjera directa en el país y es líder en inversión turística.

El desarrollo estatal de una cultura emprendedora tiene la consistencia de la operación de siete centros incubadores de negocios en las instituciones de nivel superior estatales y de programas de promoción para consolidar la presencia de las micro, pequeña y medianas empresas, MIPYMES, y los productores agrícolas, pecuarios y pesqueros en la base del crecimiento económico, la generación de empleos y los procesos de comercialización.

El dinamismo en la economía se manifiesta en la creación de poco más de 5 mil 500 sociedades mercantiles en los últimos tres años, que equivalen a un 20 por ciento del total de sociedades registradas.

Con la generación de nuevas empresas, se ha incrementado el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, Imss, incrementándose en un 12 por ciento en el 2007 con respecto al año anterior, posicionando a Quintana Roo como el segundo más alto en el país.

Existen condiciones para transformar al estado en una plataforma logística y de distribución multimodal de carácter internacional, operan tres aeropuertos internacionales, seis puertos marítimos de altura, una moderna red carretera, sistemas de telecomunicaciones de vanguardia y un significativo consumo interno generado por la demanda de la población y la de más de 10 millones de visitantes anuales.

El régimen fiscal de región fronteriza permite la importación para consumo o reexportación hacia el exterior de productos que provengan de países distintos a los Estados Unidos y Canadá, incluyendo aquellos países con los que México no tiene ningún tipo de tratado comercial con aranceles que fluctúan entre el 0 y el 5 por ciento.

### **Objetivo Estratégico**

Establecer una política para la creación y fortalecimiento de empresas, la generación de empleos, así como establecer las condiciones para una plataforma logística y de distribución multimodal.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **III.2.1.- Estrategia 1**

#### **FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA**



**Fomentar la actividad económica y el desarrollo de empresas de alta tecnología.**

III.2.1.1.- Integración de programas económicos para la atracción de inversiones, desarrollo de empresas y oportunidades de negocios y gestión de infraestructura para parques industriales.

III.2.1.2.- Fomento al establecimiento de empresas de alta tecnología.

**III.2.2.- Estrategia 2**

**FORTALECIMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

**Promover el desarrollo de la cultura emprendedora, fortaleciendo a las micro, pequeña y mediana empresas como detonadoras de empleo y autoempleo.**

III.2.2.1.- Consolidación del marco jurídico para el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas.

III.2.2.2.- Impulsar la creación de estructuras crediticias que atiendan a los diferentes sectores de la economía.

III.2.2.3.- Impulso a proyectos productivos de la MIPYMES con la gestión de programas de capital semilla, capital de riesgo, incubadoras de negocios, aceleración de empresas y tutoría empresarial.

III.2.2.4.- Implementación de sistemas de información económica y de mercados.

III.2.2.5.- Incremento de los esquemas de apoyo para la capacitación empresarial y los procesos de mejora continua en las empresas.

**III.2.3.- Estrategia 3**

**FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES**

**Apoyar a la población emprendedora de bajos ingresos, mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos productivos.**

III.2.3.1.- Ampliar la capacidad productiva de las empresas sociales y fomentar los proyectos productivos de los emprendedores en situación de pobreza que generen empleo y autoempleo.

**III.2.4.- Estrategia 4**

**COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA ESTATAL.**

**Consolidar el crecimiento económico del estado para impulsar la generación de empleos.**



III.2.4.1.- Implementación de una política integral de mejora regulatoria que impulse la competitividad de los sectores económicos.

III.2.4.2.- Otorgar certidumbre jurídica a los emprendedores a través de la adecuación y aplicación del marco jurídico y la modernización de los procesos de apertura de las empresas.

III.2.4.3.- Promoción de la equidad en el consumo con la aplicación de instrumentos de vanguardia para proteger los derechos de los consumidores.

III.2.4.4.- Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de la información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios.

III.2.4.5.- Implementación de centros de articulación productiva.

### **III.2.5.- Estrategia 5**

#### **DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA**

**Promover e incentivar la inversión pública y privada orientada a la generación de infraestructura de comunicaciones para servicios logísticos.**

III.2.5.1.-Formación de condiciones de inversión para la construcción y operación de parques logísticos, recintos fiscalizados, puertos marítimos, instalaciones para el manejo de carga en los aeropuertos internacionales y recintos feriales y de exposiciones.

III.2.5.2.-Promover la utilización del estado como plataforma logística de distribución de productos para el mercado local y de exportación.

III.2.5.3. Estimular el crecimiento de las exportaciones de productos quintanarroenses.

### **III.2.6.- Estrategia 6**

#### **ATENCIÓN AL MERCADO LABORAL**

**Promover las políticas y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación y mantenimiento de empleos de alta calidad en el sector formal.**

III.2.6.1.- Impulsar una cultura laboral basada en el desarrollo del potencial y las habilidades laborales de las personas e incrementar las oportunidades de acceso a los espacios de preparación para el trabajo.

III.2.6.2.- Promover condiciones en el mercado laboral que incentiven a la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal.





III.2.6.3.- Impulsar el diálogo con los sectores productivos en materia de productividad, competitividad, trabajo digno y mejora del ingreso de los trabajadores.

III.2.6.4.- Vinculación de los sectores público y privado para mejorar la seguridad y la salud en el trabajo.

III.2.6.5.- Privilegiar un clima de negocios con certidumbre jurídica para las inversiones con acciones de eficiencia en la impartición de justicia laboral, conciliación entre las partes en litigios laborales y programas de profesionalización y equipamiento de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

III.2.6.6.- Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.

### **III.2.7.- Estrategia 7**

#### **PLATAFORMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**Consolidar una Plataforma Estatal de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que permita fortalecer las capacidades humanas y mejorar la calidad de vida.**

III.2.7.1.- Inversión pública y privada en la creación y mantenimiento de infraestructura tecnológica, formación de recursos humanos e investigación orientados a una plataforma estatal de tecnologías de información.

III.2.7.2.- Gestión del incremento de la cobertura del servicio telefónico y de internet en las áreas urbanas y comunidades con más de 400 habitantes y mayor cobertura del servicio telegráfico y postal.

## **III.3.- Diversificación del Turismo**

### **Entorno**

El turismo se ha consolidado como el eje motor sobre el cual gira la economía del estado. Quintana Roo custodia los mejores recursos turísticos del país, es vanguardia nacional y en la región del Caribe en servicios para el turismo, con la fuerza de un multidestino turístico y condiciones favorables para la inversión privada que atrae empresas competitivas de calidad y sustentables.

Resultado de la recuperación de los establecimientos hoteleros, después del paso de los huracanes Emily, Wilma y Dean, en el estado se observa solidez en el crecimiento dinámico de la infraestructura hotelera y se confirma como el de mayor capacidad de alojamiento dentro de los destinos turísticos de México.

En 2007, el desarrollo de la infraestructura turística registra una oferta superior a los 73 mil 108 cuartos disponibles en 763 hoteles, representa el 13 por ciento del total de la oferta hotelera del país.



La infraestructura de hospedaje, los 3 aeropuertos con 65 líneas aéreas nacionales e internacionales y cinco terminales marítimas con más de 3.5 millones de turistas que arriban en casi 1 mil 500 cruceros anuales, sitúan a Quintana Roo con la característica de gran destino mundial que recibe en promedio a más de 10 millones de visitantes.

Quintana Roo es el destino número uno en el arribo de cruceros de todo el mundo. En las terminales de Cozumel atracan 1 mil cruceros al año y la naciente Costa Maya 500 cruceros en promedio anual que hacen del estado un punto de arribo de más del 50 por ciento de los cruceristas en los hoteles flotantes que llegan al país.

Quintana Roo presenta grandes retos en materia turística para los próximos tres años. Será necesario revisar los actuales modelos de desarrollo turístico para los distintos destinos del estado, de tal forma que se apeguen estrictamente a los modelos de sustentabilidad ambiental. De igual manera, será necesario fomentar productos turísticos de alta especialización dirigidos hacia segmentos de mayor rentabilidad y equilibrar el desarrollo turístico de las regiones. Por último y como compromiso ineludible, es imprescindible incorporar a las comunidades indígenas a los beneficios que genera el turismo.

### **Objetivo Estratégico**

Consolidar a Quintana Roo como un multidesestino turístico líder, con empresas altamente competitivas que ofertan productos de alta calidad, con pleno respeto a los entornos naturales, sociales y culturales, donde el estado tiene el papel de facilitador para generar las condiciones favorables para la inversión privada.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **III.3.1.- Estrategia 1**

#### **TURISMO PRIORIDAD ESTATAL**

#### **Diseñar e impulsar una política de Estado en materia turística.**

III.3.1.1.- Actualización del marco jurídico institucional del turismo e implementación de programas de facilitación turística.

III.3.1.2.- Fortalecimiento del liderazgo turístico estatal en las instancias regionales, nacionales e internacionales y generación de información estadística sobre la actividad del sector en el estado.

#### **III.3.2.- Estrategia 2**

#### **DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA**

**Fomentar la diversificación y especialización de la oferta turística, fortaleciendo una posición de liderazgo en segmentos de alta rentabilidad.**



III.3.2.1.- Establecimiento de nuevos productos turísticos de mayor rentabilidad con criterios de desarrollo regional equilibrado y cuidado del medio ambiente, incorporación de nuevos corredores turísticos y diversificación de la oferta en atractivos naturales e históricos.

### **III.3.3.- Estrategia 3**

#### **INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE CALIDAD**

**Promover el desarrollo de infraestructura turística de calidad que incremente el valor agregado de los destinos turísticos del estado.**

III.3.3.1.- Coordinación entre los órdenes de gobierno, en los programas de infraestructura de apoyo a las actividades turísticas y en el desarrollo e imagen urbana integral en los destinos y comunidades que integran los circuitos turísticos.

III.3.3.2.- Cobertura de la señalización turística urbana y carretera y coordinación con la federación, los municipios y la iniciativa privada, para establecer servicios turísticos de calidad en zonas arqueológicas y áreas naturales protegidas del estado.

### **III.3.4.- Estrategia 4**

#### **DESTINOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES**

**Propiciar el desarrollo sustentable de la actividad turística.**

III.3.4.1.- Coordinación con la federación y los municipios en el desarrollo sustentable de la actividad turística, la implementación de acciones para la conservación de las costas, playas y sistemas lagunares en los destinos y en la aplicación de criterios para que los desarrollos turísticos protejan sus instalaciones de fenómenos meteorológicos.

III.3.4.2.- Implementación de programas de fortalecimiento de los destinos turísticos con un enfoque sustentable.

### **III.3.5.- Estrategia 5**

#### **INCREMENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS**

**Formación de capital humano competitivo como medio para elevar la calidad de los servicios turísticos.**

III.3.5.1.-Coordinación interinstitucional para la consolidación de la cultura turística, desarrollo e instrumentación de programas de capacitación de los recursos humanos del sector turístico y formación de guías de turistas de acuerdo a las normas oficiales.

### **III.3.6.- Estrategia 6**

#### **FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA**



### **Fortalecer la promoción turística de los destinos en los mercados nacional e internacional, bajo la marca Caribe Mexicano.**

III.3.6.1.- Diseño y coordinación de políticas de promoción turística de los destinos turísticos con estudios de análisis de la oferta y la demanda y un plan estratégico de mercadotecnia bajo la marca Caribe Mexicano.

III.3.6.2.- Constitución de alianzas estratégicas con otros destinos y con empresas nacionales y extranjeras y concurrencia de acciones y recursos con la federación y el Consejo de Promoción Turística de México para la promoción de nuestros destinos.

III.3.6.3.- Consolidación del Caribe Mexicano como sede de eventos deportivos, culturales y artísticos de primer nivel.

### **III.3.7.- Estrategia 7**

#### **SEGURIDAD AL TURISTA**

### **Impulsar la cobertura de los servicios de información, seguridad y asistencia a los turistas.**

III.3.7.1.- Prestación de servicios de seguridad y asistencia en las carreteras y atención al turista, gestión de personal especializado del ministerio público en la atención de delitos contra los turistas.

III.3.7.2.- Gestión de mejora de los servicios de migración y de aduanas en los aeropuertos internacionales y puertos marítimos del Estado y actualización de los servicios de información al turista y visitantes del Estado.

### **III. 3. 8. - Estrategia 8**

#### **EMPRESAS TURÍSTICAS COMPETITIVAS**

### **Fortalecer la modernización de las micro, pequeña y mediana empresas turísticas.**

III.3.8.1.- Fortalecimiento de los programas de mejora y promoción de la calidad, la capacitación y modernización empresarial en las Micro, Pequeña y Mediana Empresas Turísticas.

## **III.4.- Consolidación de los Agronegocios**

### **Entorno**

En Quintana Roo existe consistencia en los programas de atención al campo que consolidan las cadenas de valor, el fomento y rehabilitación de la infraestructura productiva, la organización, la capacitación y asesoría, el apoyo a la comercialización, el cuidado de la salud animal y la sanidad vegetal, la adquisición de semovientes,



proyectos hidroagrícolas, la construcción de infraestructura agrícola y ganadera y la constitución de garantías para la obtención de créditos.

El total de la superficie sembrada rebasa las 130 mil hectáreas. El volumen de producción en promedio es superior a 1 millón 500 mil toneladas. El cultivo de la caña de azúcar es la principal actividad agrícola. Destacan también el cultivo de chile jalapeño, tomate, maíz, papaya maradol, sandía, piña, naranja, coco y chile habanero.

El invernadero Hidroponía Maya está en consolidación con productos que mantienen su calidad de exportación que permite que lleguen a los mercados de Estados Unidos, Canadá y varios países europeos. Los invernaderos sociales, a través de los canales de comercialización abiertos por Hidroponía Maya, están incursionando al mercado internacional.

La población ganadera está conformada por más de 390 mil cabezas que representa un 23 por ciento más que en 2005. Se registra un inventario de más 113 mil cabezas de ganado bovino, casi 160 mil de ganado porcino, más de 100 mil ovinos, más de 7 mil caprinos, más de 3 mil 500 equinos, y una población avícola de casi 750 mil de aves, con un volumen de producción anual en promedio de más 20 mil toneladas de carne y más de 5 millones de litros de leche.

Quintana Roo tiene un estatus sanitario reconocido nacional e internacionalmente en el manejo de salud animal y tiene un nombramiento que le otorga el departamento de agricultura de los Estados Unidos de América que brinda a los productores pecuarios mayores oportunidades de comercialización y mejores precios de venta.

### **Objetivo Estratégico**

Promover el desarrollo rural y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los productores, mediante el apoyo a la generación de agronegocios que consoliden la inversión, la integración de cadenas productivas, el desarrollo de nuevas capacidades y la transferencia de tecnología.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **III.4.1.- Estrategia 1**

##### **MODERNIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA**

##### **Fortalecer el marco legal que regula la actividad agropecuaria del Estado.**

III.4.1.1.- Actualización del marco jurídico para la modernización del sector agropecuario que genere políticas públicas de atención integral a productores y fortalezca sus organismos.

#### **III.4.2.- Estrategia 2**

##### **CONSOLIDACIÓN DE LAS REDES DE VALOR**



**Fortalecer los sistemas-producto para consolidar las redes de valor y las cadenas productivas.**

III.4.2.1.- Fomento a las alianzas estratégicas entre productores, industriales y comercializadores para la consolidación y creación de sistemas-producto.

III.4.2.2.- Impulso a la reconversión productiva para la utilización óptima de la tierra cultivable y protección ambiental del entorno.

III.4.2.3.- Promover el desarrollo de canales de comercialización efectivos para colocar la oferta agropecuaria, en las mejores condiciones de precio y pago para los productores.

III.4.2.4.- Dinamizar el mercado de servicios financieros de los sectores rural, agroalimentario, agroindustrial y pesquero.

**III.4.3.- Estrategia 3**

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR AGROPECUARIO**

**Ampliar y fortalecer la infraestructura física que requiere el sector agropecuario para ser competitivo.**

III.4.3.1.- Coordinación entre los órdenes de gobierno y los productores para la ampliación y modernización de la infraestructura hidroagrícola y construcción de infraestructura para la producción, cosecha y manejo postcosecha de productos agropecuarios.

**III.4.4.- Estrategia 4**

**IMPULSO DEL DESARROLLO AGRÍCOLA**

**Impulsar el desarrollo agrícola de acuerdo a las condiciones de cada región.**

III.4.4.1.- Gestión de mejores prácticas productivas y manejo de sus cosechas para los productores de cultivos tradicionales y consolidación del uso de tecnología para la productividad sustentable.

**III.4.5.- Estrategia 5**

**IMPULSO A LA ACTIVIDAD PECUARIA**

**Desarrollar la capacidad productiva de la ganadería mediante una mejor organización de los productores y la obtención de niveles óptimos de producción, transformación y comercialización de sus productos.**

III.4.5.1.- Fortalecimiento de la actividad ganadera mediante esquemas de financiamiento de maquinaria y equipo, mejoramiento genético y manejo tecnificado y la gestión de rastros bovinos, porcícolas y avícolas acordes con las normas de sanidad e inocuidad alimentaria.



III.4.5.2.- Fortalecimiento de los programas de estímulos a la productividad ganadera y aprovechamiento sustentable de especies silvestres para la renovación de la actividad pecuaria.

### **III.4.6.- Estrategia 6**

#### **DINAMISMO EN LA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PRODUCTORES**

**Fomentar el desarrollo de capital humano mediante la asesoría, capacitación, asistencia técnica y la transferencia de tecnología a los productores.**

III.4.6.1.- Aplicación regional de proyectos de investigación y transferencia de tecnología y capacitación en la gestión administrativa, comercial y financiera a productores.

III.4.6.2.- Capacitación y asistencia con servicios técnicos y profesionales especializados para productores rurales.

### **III.4.7.- Estrategia 7**

#### **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

**Prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades, mediante el manejo integrado, para obtener productos de calidad que sean competitivos en el mercado regional, nacional e internacional.**

III.4.7.1.- Aplicación de la normatividad fitozoosanitaria a los productos que ingresan al estado, campañas zoonosanitarias y de sanidad vegetal para lograr y mantener zonas reconocidas como libres de plagas y enfermedades.

III.4.7.2.- Control y erradicación de plagas, enfermedades y prevención de zoonosis en la población humana y seguimiento epidemiológico en rastros para la ubicación y rastreo de casos de brucelosis, tuberculosis y encefalopatías.

## **III.5.- Desarrollo Forestal**

### **Entorno**

En Quintana Roo la conservación del recurso forestal, su recuperación y su incremento en plantaciones, son acciones que responden al manejo y ordenamiento forestal, la conservación del agua y el suelo, el mantenimiento de la biodiversidad y la captura de carbono.

El estado tiene 3 millones 686 mil 700 hectáreas de reserva forestal estratégica en selvas tropicales, de las cuales 737 mil cuentan con permisos de aprovechamiento permanente. Actualmente se explotan 625 mil hectáreas, las 112 mil hectáreas restantes se encuentran en descanso por la actualización de inventarios y estudios.



Se producen anualmente 7 mil 663 metros rollo fuste sin corteza de maderas preciosas, 6 mil 427 de madera blanda, 27 mil 295 de maderas duras y 11 mil 886 de palizadas. Las principales regiones de producción están en los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos.

En la comercialización de los productos maderables y no maderables, se han incorporado técnicas para darle valor agregado a los productos forestales y la diversificación de las actividades de las comunidades en el ecoturismo, la agroforestería y el aprovechamiento de los productos secundarios.

La política de aprovechamiento sustentable de la selva de los recursos maderables y el uso de productos forestales no maderables, registra la producción de 481 mil 300 piezas de huano en 36 mil 500 hectáreas que son comercializadas en las zonas turísticas del estado para la confección de palapas.

La producción de látex de chicozapote para la elaboración del chicle registra una producción de 98.3 toneladas en 2007, con estándares de calidad internacional.

Con los programas de conservación, restauración y enriquecimiento de los recursos forestales, se han reforestado 11 mil 226 hectáreas de selva entre el 2005 y 2007. Por el manejo de macizos forestales en el programa de Servicios Ambientales se están generando recursos en beneficio de 5 mil 322 habitantes.

### **Objetivo Estratégico**

Propiciar que la selva tropical sea un capital natural permanente para el crecimiento económico a través de la consolidación, fomento y ampliación de la reserva forestal en aprovechamiento sustentable y con certificación ecológica internacional.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **III.5.1.- Estrategia 1**

#### **APLICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO Y TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD FORESTAL**

#### **Aplicación del marco jurídico y técnico de la actividad forestal.**

III.5.1.1.- Aplicación de la Ley Estatal de Desarrollo Forestal Sustentable y obtención de acuerdos con la federación para la descentralización del sector forestal.

#### **III.5.2.- Estrategia 2**

#### **ESTABLECIMIENTO DE UN CAPITAL FORESTAL PERMANENTE**

**Definir las áreas forestales y consolidación de prácticas de manejo que aseguren la sustentabilidad para constituir un capital forestal permanente.**





III.5.2.1.- Establecimiento del inventario de áreas forestales permanentes, incorporación de áreas de uso potencial, de conservación y de recuperación a la Reserva Forestal Estratégica y establecimiento de plantaciones forestales con acciones de manejo y evaluación para el rendimiento sostenido.

III.5.2.2.- Promoción de la certificación del manejo forestal con estándares internacionales para acceder a nichos de mercado ecológicos y posicionar la producción a nivel internacional.

### **III.5.3.- Estrategia 3**

#### **FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL FORESTAL**

**Fortalecer las organizaciones de productores para el manejo óptimo y la gestión empresarial del recurso forestal.**

III.5.3.1.- Capacitación de servicios técnicos y gestión empresarial en el manejo, producción y aprovechamiento forestal a ejidatarios, sociedades y asociaciones rurales y promoción de la organización ejidal en unidades de producción.

### **III.5.4.- Estrategia 4**

#### **MODERNIZACIÓN DE LA INDUSTRIA FORESTAL**

**Impulsar la modernización de la planta productiva industrial y mejorar su competitividad.**

III.5.4.1.- Gestión de alianzas estratégicas entre productores y empresarios para dar valor agregado a los productos, generar empleos y mejorar el ingreso en las regiones forestales.

III.5.4.2.- Integración de alianzas estratégicas entre vendedores y compradores con estrategias de mercadotecnia y comercialización de los productos forestales.

### **III.5.5.- Estrategia 5**

#### **MEJOR APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NO MADERABLES**

**Diversificar el aprovechamiento forestal, con un mejor aprovechamiento de productos no maderables e introducción de actividades económicas alternativas.**

III.5.5.1.- Gestión de servicios ambientales con especies nativas para la captura de carbono y agua y conservación de la selva y financiamiento a proyectos productivos para el manejo, aprovechamiento, procesamiento y comercialización de productos no maderables, fauna silvestre, artesanías y turismo alternativo.

### **III.6.- Explotación Racional de la Pesca y Consolidación de la Acuacultura**

#### **Entorno**

En el estado se ha fortalecido a las organizaciones del sector pesquero y acuícola y se ha promovido la diversificación de la actividad pesquera en su regulación y ordenamiento, así como el fomento de la acuacultura, la pesca deportiva y el ecoturismo.

La actividad pesquera tiene un padrón de 2 mil 60 pescadores de los cuales 1 mil 128 son considerados dentro del sector social. Se tiene un registro de 25 cooperativas con 1 mil 128 pescadores inscritos que están integrados en una Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera.

El registro de embarcaciones pesqueras, es de 790 embarcaciones, 43 correspondientes a la pesca de altura, 12 nodrizas y 735 embarcaciones para la pesca ribereña o del sector social.

Quintana Roo ocupa el decimonoveno lugar a nivel nacional en la producción pesquera. Sin embargo, ocupa el noveno lugar en lo que a ingreso por pescador se refiere. En la región Golfo-Caribe ocupa el primer lugar en ingreso per cápita.

Las principales pesquerías en cuanto a volumen de producción son, el camarón con el 9 por ciento, la langosta con el 5 por ciento, el tiburón con 6 por ciento, la escama con el 62 por ciento y otras pesquerías alternas con el 18 por ciento. Del volumen total de la producción estatal, se destina un promedio del 15 por ciento a los mercados nacional y de exportación y el 85 por ciento restante al mercado local, con lo que apenas se satisface el 16 por ciento del consumo anual del Estado. En Quintana Roo existe una demanda estimada de pescados y mariscos cercana a las 28 mil toneladas al año.

En Quintana Roo se realiza anualmente en promedio 24 torneos de pesca deportiva, de los cuales el 35 por ciento son internacionales y 75 por ciento estatales en los que participan más de 2 mil pescadores deportivos destacando el serial denominado Circuito Quintana Roo.

En acuacultura, el estado lleva una política de impulso de la actividad, con una producción de 77 toneladas de pescado entero anual, que se destina 100 por ciento al consumo local y el programa de Módulos Sociales de Acuacultura, ha permitido ofertar pescado vivo a comunidades de alta marginalidad. Se cuenta con tres granjas comerciales, 22 módulos sociales, 2 centros productores de alevines hormonados de tilapia y cerca de 50 productores de autoconsumo.

Dentro de los puntos en que mayor énfasis han puesto los diferentes sectores que participan en la pesca y la acuacultura, destaca la necesidad de mejorar el marco legal, así como la descentralización de funciones de la CONAPESCA, lo que es factible de realizar ya que con las atribuciones que la nueva Ley Federal de Pesca y Acuacultura Sustentable le confiere a los estados, permitirá la creación de la Ley Estatal de Pesca y Acuacultura.



## **Objetivo Estratégico**

Establecer una política de desarrollo pesquero y acuícola que estimule el comercio interno, el desarrollo de infraestructura y la competitividad de los agentes de la cadena productiva.

## **Estrategias y Líneas de Acción**

### **III.6.1.- Estrategia 1**

#### **PROMOCIÓN AL CONSUMO DE PRODUCTOS PESQUEROS**

**Fomentar la comercialización y consumo interno de productos del mar.**

III.6.1.1.- Promoción al consumo de productos pesqueros en campañas con el sector productivo y gestión del abasto de productos pesqueros a las comunidades rurales.

### **III.6.2.- Estrategia 2**

#### **DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA Y ACUÍCOLA**

**Fomentar la creación de infraestructura pesquera y acuícola para la producción, acopio y comercialización.**

III.6.2.1.- Rehabilitación de vías de acceso a comunidades pesqueras y puntos de arribo de la producción, promoción de la inversión privada, social y de los órdenes de gobierno en infraestructura acuícola y pesquera para consolidar la actividad en el Estado.

III.6.2.2.- Gestión de construcción de muelles y atracaderos, conservación y mantenimiento de dragados y escolleras en sitios pesqueros, modernización y equipamiento de la flota pesquera del sector social.

### **III.6.3.- Estrategia 3**

#### **FOMENTO LA ACUACULTURA**

**Establecer esquemas de fomento que permitan la consolidación de la acuicultura.**

III.6.3.1.- Desarrollo de la acuicultura mediante la identificación de sitios propicios y paquetes tecnológicos para especies potenciales a cultivar en el estado y esquemas de producción con especies nativas para optimizar el uso de los cuerpos de agua naturales en la región.

### **III.6.4.- Estrategia 4**



## **PROMOCIÓN DEL ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA DEL ESTADO**

**Implementar un ordenamiento pesquero y acuícola con un enfoque regional y local.**

III.6.4.1.- Actualización del registro de organizaciones pesqueras, de pescadores, de embarcaciones y artes de pesca.

### **III.6.5.- Estrategia 5**

#### **DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR PESQUERO HACIA OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS ALTERNATIVAS**

**Promover aquellas modalidades de turismo alternativo que están relacionadas con el sector pesquero.**

III.6.5.1.- Incorporación del sector pesquero a modalidades de turismo alternativo y la prestación de servicios con la formación de cooperativas pesqueras de servicios turísticos, programas de capacitación turística a los pescadores e incursión en los maricultivos.

III.6.5.2.- Lograr un desarrollo integral de la pesca deportiva en armonía con la pesca comercial, con respeto a la legislación y normatividad vigente.

### **III.6.6.- Estrategia 6**

#### **MAYOR COMBATE CONTRA LA PESCA FURTIVA**

**Promover modificaciones al marco legal que regula la pesca y la acuicultura, y fortalecer los programas de inspección y vigilancia pesquera, para combatir con eficiencia la pesca furtiva.**

III.6.6.1.- Actualización del marco regulador de actividades pesqueras y acuícolas y acuerdos con la federación para la participación estatal en la administración, manejo, inspección y vigilancia de los recursos pesqueros.

### **III.6.7.- Estrategia 7**

#### **FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO PARA LA PESCA Y ACUACULTURA**

**Fortalecer las organizaciones pesqueras para mejorar las condiciones de producción, comercialización y de gestión administrativa.**

III.6.7.1.- Capacitación y asistencia técnica en materia pesquera y acuícola para los productores del sector social y vinculación del sector pesquero y acuícola con el sector académico.



### **III.7.- Infraestructura para el Desarrollo**

#### **Entorno**

La red carretera tiene más de 5 mil 503 kilómetros de longitud. El 15.7 por ciento corresponden a la red federal, el 24.6 por ciento a la red estatal, el 58.1 por ciento a la red rural y el 1.6 por ciento a carreteras de cuota. La columna vertebral de la red carretera del estado la constituye la carretera Cancún-Chetumal que lo recorre de norte a sur. Esta vía requiere modernizarse en su totalidad para poder integrar económicamente a toda la entidad.

La doble frontera internacional de Quintana Roo es un elemento que, en el aspecto carretero, puede ser mejor aprovechado mediante el desarrollo de una infraestructura de transporte transfronterizo moderna y eficiente que mejore y facilite el paso seguro y expedito de mercancías y personas.

Los daños provocados a la infraestructura carretera por los huracanes y el intenso escurrimiento de aguas pluviales, advierten sobre una revisión de las características de construcción de los caminos, previendo la influencia de estos elementos.

El movimiento aeroportuario de pasajeros y bienes se encuentra altamente desarrollado en el estado, lo mismo que los servicios comerciales que se ofrecen en su infraestructura resultado de la solidez de la economía del estado con ventajas en el turismo nacional y extranjero.

En consecuencia, la vía aérea es el más importante medio de transporte de los visitantes a la entidad, por lo que se requiere mantener y elevar la calidad de los servicios aeroportuarios y modernizar la infraestructura aérea existente. En los primeros tres años, se ha ampliado y mejorado la seguridad y los servicios en los tres aeropuertos internacionales de Chetumal, Cozumel y Cancún

Los Programas de Desarrollo Mundo Maya y Costa Maya definen a Chetumal como un centro natural de distribución de servicios, por lo cual se ha considerado integrar un Centro Multimodal Internacional de Pasajeros dirigido a satisfacer las necesidades de transporte eficiente de los visitantes, así como impulsar el Aeropuerto Internacional de Chetumal como centro de desarrollo regional de acuerdo a su vocación turística, de carga, comercial y de servicios.

Los puertos de Quintana Roo tienen una ubicación geográfica privilegiada en las rutas turísticas nacionales e internacionales, razón por la cual el estado participa con más de la mitad de movimiento de cruceros y pasajeros del país, una industria en la que México participa con la quinta parte del mercado mundial.

#### **Objetivo Estratégico**

Modernizar y ampliar la infraestructura carretera, aeroportuaria, portuaria y de comunicaciones, para atender los requerimientos de comunicación y transporte ágil y



seguro de personas y mercancías, para garantizar a la población el acceso a los servicios y a las actividades económicas.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **III.7.1.- Estrategia 1**

##### **MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RED ESTATAL DE CAMINOS**

**Ampliar, conservar, rehabilitar y modernizar la red carretera estatal, haciéndola más segura para estimular la actividad productiva y comercial entre las comunidades y centros urbanos.**

III.7.1.1.- Gestión de recursos y proyectos para la construcción, conservación, rehabilitación y modernización de la red carretera para la integración productiva y comercial de las regiones norte, centro y sur del estado.

#### **III.7.2.- Estrategia 2**

##### **IMPULSO A LA COMUNICACIÓN TERRESTRE CON CENTROAMÉRICA**

**Gestionar la construcción de la infraestructura carretera necesaria que incremente y estimule la integración del estado al mercado centroamericano e insertar a la entidad, por la vía terrestre, al programa regional Mundo Maya.**

III.7.2.1.- Gestión de recursos para la construcción de infraestructura carretera y equipamiento en los cruces fronterizos con los países de Guatemala y Belice.

#### **III.7.3.- Estrategia 3**

##### **AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MEJORA A LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS**

**Garantizar que las instalaciones aeroportuarias mantengan seguridad y eficiencia, así como elevar el grado de accesibilidad y eficiencia de los servicios de transporte y carga aérea en las zonas con potencial de desarrollo económico.**

III.7.3.1.- Promoción de la ampliación y modernización de los aeropuertos internacionales, la construcción de nuevos aeropuertos y construcción, rescate y mantenimiento de las aeropistas para el desarrollo de rutas áreas regionales.

#### **III.7.4.- Estrategia 4**

##### **PUERTOS MODERNOS Y SEGUROS**

**Mejorar la infraestructura portuaria para atender con calidad al turismo nacional e internacional, impulsando al sector portuario a una mayor generación de empleo y riqueza.**



III.7.4.1.- Modernización de las instalaciones portuarias con proyectos de mejora en las operaciones y construcción de infraestructura.

### **III.7.5.- Estrategia 5**

#### **APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LAS COSTAS**

**Estimular el uso de los recursos costeros sobre un principio de sustentabilidad para aprovechar social y económicamente el litoral quintanarroense.**

III.7.5.1.- Fortalecimiento de la rectoría de la planeación portuaria con la operación de un programa maestro de desarrollo portuario y la vinculación al programa federal de gran visión para el desarrollo del litoral.

III.7.5.2.- Impulso a la conformación de una escalera náutica con puertos multifuncionales integrados a la actividad turística.



## **IV.- Desarrollo Social Incluyente**

### **IV.1.- Educación Integral**

#### **Entorno**

La educación es la más alta prioridad para el gobierno de Quintana Roo. Un sistema educativo fuerte es fundamental para el desarrollo de la entidad. La educación forma ciudadanos participativos, tolerantes, conscientes de sus deberes y conocedores de la realidad y obligaciones que imperan en la sociedad.

El sistema educativo estatal otorga becas a 1 de cada 4 estudiantes quintanarroenses. Las tecnologías de la información constituyen un recurso local que contribuye a la transmisión del conocimiento con expectativas mayores de aprovechamiento escolar con mejores aptitudes para una formación profesional futura vinculada al desarrollo científico y tecnológico que aspiramos.

En el ciclo escolar 2006-2007, en educación primaria la eficiencia terminal fue del 98 por ciento, el tercer lugar nacional y la deserción de un -0.3 por ciento, el segundo lugar nacional. En educación secundaria la eficiencia terminal fue del 82 por ciento que nos ubica en el noveno lugar nacional y una absorción del 100.5 por ciento que representa el segundo lugar nacional.

La matrícula del sistema educativo estatal para el ciclo escolar 2007-2008, se integra por 345 mil 833 alumnos. Ingresaron a algún grado o nivel 336 mil 633 alumnos y 8 mil 750 repitieron algún grado escolar. Por género, la matrícula se compone en 51 por ciento por hombres y en 49 por ciento por mujeres.

La matrícula escolar 2007-2008, del sistema educativo estatal es atendida en 1 mil 447 planteles educativos con 1 mil 905 escuelas. El 89.5 por ciento son escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria. Los municipios con el mayor número de escuelas son Benito Juárez con el 31 por ciento por su densidad poblacional y Othón P. Blanco con el 29 por ciento por su extensión territorial.

En el Sistema Educativo Estatal participan 17 mil docentes, el 70.5 por ciento se concentra en educación básica, el 12.7 por ciento en el nivel medio, el 14.9 por ciento en el nivel superior y el 1.9 por ciento en educación normal, educación para adultos y capacitación para el trabajo. Se cuenta con 1 mil 905 escuelas con 11 mil 682 aulas activas de las 12 mil 903 existentes, el 89.5 por ciento corresponden a nivel básico, el 6.7 por ciento al nivel medio, el 1.9 por ciento al nivel superior y el 1.8 por ciento en educación normal, educación para los adultos y capacitación para el trabajo.

La educación superior en el ciclo escolar 2007-2008 atiende a 18 mil 625 alumnos, que representan un incremento del 4.5 por ciento respecto al ciclo anterior, en 41 instituciones. Sin embargo, se tiene la cobertura de atención más baja del país para el grupo de edad de 19 a 23 años, generado por un alto índice de deserción, escasa





vinculación entre las instituciones de educación superior y el sector productivo y poca diversificación de la oferta de carreras.

Existe un gran número de quintanarroenses de 15 años o más que no saben leer y escribir o no han concluido su educación básica y no son atendidos por el sistema educativo escolarizado, por lo que representa un rezago educativo, que está constituido principalmente por la población indígena por su condición de marginación y por el alto número de inmigrantes en condiciones similares, que vienen a nuestro estado en busca de empleo.

### **Objetivo Estratégico**

Impulsar la transmisión y creación de conocimientos, así como la adquisición de habilidades, principios y valores para el desarrollo integral del ser humano y de su entorno, mediante la cobertura educativa con equidad y calidad en todos los niveles educativos.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **IV.1.1.- Estrategia 1**

##### **AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN BÁSICA**

**Ofrecer a la niñez quintanarroense acceso y permanencia a una educación básica, que le permita desarrollar conocimientos y habilidades útiles, así como valores y actitudes que propicien la convivencia armónica con sus semejantes y su entorno.**

IV.1.1.1.- Ampliación de la oferta educativa en condiciones de equidad para reducir la desigualdad entre grupos sociales.

IV.1.1.2.- Elevar la calidad en la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo y ampliar las acciones de seguridad social escolar durante el traslado y estancia en las escuelas de los alumnos.

IV.1.1.3.- Desarrollo de programas de estudios con contenidos estatales de cultura de derechos humanos, de la legalidad, valores, prevención de adicciones, cuidado físico y la protección del medio ambiente.

IV.1.1.4.- Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información en el sistema educativo.

#### **IV.1.2.- Estrategia 2**

##### **INCREMENTO DE LA COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA**

**Ampliar la cobertura con equidad, calidad y pertinencia para promover la permanencia de los alumnos en la educación media.**



IV.1.2.1.- Ampliación de la oferta educativa en condiciones de equidad para reducir la desigualdad

IV.1.2.2.- Gestión de planes y programas de estudio flexibles en la educación media y, fortalecimiento de la currícula con conocimientos básicos y habilidades vinculadas al sector productivo y al uso de las tecnologías de información.

IV.1.2.3.- Elevar la calidad de la educación y ampliar las acciones de seguridad para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo.

IV.1.2.4.- Cooperación e intercambio académico entre las instituciones de educación media e integración con el sistema educativo estatal y vinculación educativa con los sectores productivo y público para la realización del servicio social y prácticas profesionales.

### **IV.1.3.- Estrategia 3**

#### **AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Ampliar en el nivel superior la cobertura con equidad y calidad que fomente la investigación y que atienda las necesidades de perfiles profesionales en la entidad.**

IV.1.3.1.- Ampliación de la oferta de educación superior con oportunidades equitativas e incorporación de escuelas privadas con estándares de calidad académica.

IV.1.3.2.- Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo.

IV.1.3.3.- Formación de egresados con conocimientos, habilidades, actitudes y valores vinculados al sector productivo con programas de mejora del perfil y desempeño académico, actualización de prácticas de evaluación y acreditación y procesos de mejora continua.

IV.1.3.4.- Profesionalización de capital humano con estudios de postgrado y fortalecimiento de las capacidades prácticas de los egresados con el servicio social, práctica profesional, estancias e intercambios académicos.

### **IV.1.4.- Estrategia 4**

#### **CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN NORMAL DEL ESTADO**

**Formar con calidad el recurso humano necesario para atender las necesidades de docencia del sistema de educación básica del estado.**

IV.1.4.1.- Formación de los maestros de acuerdo a las necesidades requeridas en la educación básica e incorporación de las instituciones formadoras de docentes a nuevas formas de instrucción con la tecnología como herramienta de enseñanza.



#### **IV.1.5.- Estrategia 5**

##### **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS.**

**Elevar la calidad de la educación básica para adultos y la capacitación para la vida y el trabajo.**

IV.1.5.1.- Alfabetización y atención al rezago educativo con programas de formación, capacitación y certificación de instructores y el establecimiento de modelos flexibles de educación para adultos y capacitación para el trabajo.

IV.1.5.2.- Servicios de educación básica y de capacitación para el trabajo a la población marginada, indígena y rural considerando los aspectos del género e interculturalidad.

#### **IV.1.6.- Estrategia 6**

##### **MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL**

**Fortalecer el desempeño de los servicios educativos.**

IV.1.6.1.- Fortalecimiento del desempeño de los servicios educativos con procesos de gestión institucional sistematizados para facilitar los trámites y disminuir el tiempo de respuesta.

IV.1.6.2.- Actualización de los mecanismos para la acreditación, certificación, incorporación y revalidación de estudios, certificación de procesos e incorporación de datos en el Sistema de Información Geográfica Educativa.

#### **IV.1.7.- Estrategia 7**

##### **FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN**

**Fomentar la participación de los centros escolares en la toma de decisiones y promover la seguridad de los alumnos y profesores, la transparencia y rendición de cuentas.**

IV.1.7.1.- Fortalecimiento de la participación social en la mejora del proceso educativo y promoción de acciones municipales, privadas y de la sociedad del compromiso con la calidad educativa y con el financiamiento de la educación.

#### **IV.1.8.- Estrategia 8**

##### **DESARROLLO DE UNA NORMATIVIDAD EDUCATIVA A LA VANGUARDIA**

**Adecuar permanentemente el marco jurídico del Sector Educativo buscando fortalecer sus objetivos estratégicos**

IV.1.8.1.- Actualización jurídica para la transformación del sistema educativo estatal y cumplimiento de la normatividad del sistema educativo.



#### **IV.1.9.- Estrategia 9**

##### **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

**Desarrollar y consolidar la infraestructura educativa del estado.**

V.1.9.1.- Ampliación de la infraestructura educativa con la participación de las autoridades municipales y gestión de financiamiento privado en la construcción, rehabilitación, adquisición de mobiliario y mantenimiento de las unidades del sistema educativo estatal.

#### **IV.1.10.- Estrategia 10**

##### **FORMACIÓN DE CAPITAL INTELECTUAL**

**Fomentar la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación de capital intelectual, para consolidar y generar nuevas alternativas de crecimiento económico.**

IV.1.10.1.- Fortalecimiento del Fideicomiso Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado y gestión para la instalación de centros de investigación de orientación al desarrollo estatal

#### **IV.1.11.- Estrategia 11**

##### **EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO**

**Articulación de las instituciones dedicadas a la formación y capacitación de las personas adultas, para formar un sistema que ofrezca diferentes opciones de aprendizaje.**

IV.1.11.1.- Ampliación de la oferta y la calidad educativa en zonas de alta concentración de adultos con rezago educativo para incorporarlas a los sectores productivos.

## **IV.2.- Cultura**

### **Entorno**

Quintana Roo a treinta años de haberse convertido de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano, cuenta con infraestructura cultural que permite promover y difundir las diversas manifestaciones culturales y artísticas. En los últimos dos años, la infraestructura cultural presentó un incremento del 10.98 por ciento, lo que representa la apertura de 29 espacios más, teniendo actualmente 250 espacios culturales al servicio de la población quintanarroense, se ha dado mantenimiento al 19.61 por ciento de la infraestructura cultural en el estado, lo que equivale a 51 espacios.



Esta infraestructura es insuficiente para atender la demanda de la población cada vez mayor que se concentra en los centros urbanos. Es necesario continuar y mejorar el equipamiento tecnológico, el 57 por ciento de los espacios han sido equipados principalmente en los módulos de servicio digital que se han instalado, pero aún existen rezagos.

En el 2006, el promedio nacional estimado de bibliotecas fue de una biblioteca por cada 14 mil 544 habitantes. Quintana Roo, con sus 56 bibliotecas públicas alcanza una cobertura de una biblioteca por cada 19 mil 833 habitantes que representa un 36.37 por ciento por debajo del promedio nacional.

Quintana Roo se ubica en cuarto lugar nacional con 14 zonas arqueológicas abiertas al público, detrás de Yucatán con 16, Campeche con 17 y México con 18 zonas. A nivel Región Sur, el estado se ubica en tercer lugar con zonas arqueológicas abiertas al público y segundo lugar en visitantes con 101 mil 86 en promedio por zona arqueológica. Es importante impulsar acciones que permitan la apertura y el cuidado de nuestro patrimonio.

La formación y estímulo a la creación artística es otra de las líneas que requiere especial atención. Es necesario establecer mecanismos que permitan la participación de la sociedad civil, la federación, municipios, iniciativa privada además del gobierno estatal en el financiamiento de los proyectos artísticos y culturales.

Es de vital importancia que los programas de promoción y difusión de las expresiones artísticas tengan una orientación de formación de públicos iniciando en la infancia, para que la población reconozca y valore nuestro patrimonio cultural, así como poner en contacto a los creadores con diversos públicos y propiciar el enriquecimiento mutuo de artistas y sociedad.

En 2007 la XI Legislatura aprobó el Decreto Número 179 que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y crea la Secretaría de Cultura.

### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer la creación, preservación, difusión y enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **IV.2.1.- Estrategia 1**

#### **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS**

**Elevar la calidad de los espacios artísticos y culturales, a través de la ampliación de su infraestructura y la modernización del equipamiento.**



IV.2.1.1.- Coordinación de los órdenes de gobierno, la iniciativa privada y la sociedad civil para la creación, conservación y mantenimiento de la infraestructura cultural, apertura de los sitios históricos y arqueológicos y equipamiento e incorporación de nuevas tecnologías a los servicios culturales.

#### **IV.2.2.- Estrategia 2**

##### **PROMOCIÓN A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.**

###### **Promover la capacidad creativa y artística de los quintanarroenses.**

IV.2.2.1.- Establecimiento de estímulos públicos a la creación intelectual, gestión de financiamiento para el desarrollo e innovación cultural e intercambio nacional e internacional para la profesionalización artística.

IV.2.2.2.- Vinculación entre los programas de sensibilización artística que desarrollan las casas de cultura y los programas de formación de las escuelas de arte propiciando acciones de acercamiento de los estudiantes a las actividades artísticas y culturales.

IV.2.2.3.- Establecimiento de programas y acciones para la formación de lectores.

#### **IV.2.3.- Estrategia 3**

##### **DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA**

###### **Fortalecer la difusión de las manifestaciones artísticas y culturales del estado.**

IV.2.3.1.- Difusión de las obras de los artistas locales, promoción de la riqueza y diversidad estatal con un enfoque de turismo cultural y realización de eventos nacionales e internacionales para el intercambio cultural y artístico.

IV.2.3.2.- Creación y apoyo de nuevos proyectos televisivos y de radio en el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, cuyo contenido destaque la riqueza de los valores culturales de Quintana Roo

#### **IV.2.4.- Estrategia 4**

##### **PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**

###### **Emprender acciones encaminadas a la preservación, fortalecimiento y difusión de las costumbres, tradiciones y valores históricos.**

IV.2.4.1.- Fortalecimiento de la identidad estatal con acciones de investigación de las expresiones artísticas, usos y costumbres regionales, bienes documentales, bienes inmuebles y sitios naturales, promoción de la cultura popular y programas para el conocimiento y disfrute del patrimonio cultural e histórico de la entidad.

#### **IV.2.5.- Estrategia 5**

##### **MODERNIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CULTURAL**



## **Promover una reforma a las normas que regulan y coordinan las acciones relacionadas con la cultura y las artes.**

IV.2.5.1.- Modernización del marco jurídico que regula las acciones relacionadas con la cultura y consolidar a la Secretaría de Cultura como instancia estatal que fortalezca el crecimiento cultural del estado.

## **IV.3.- Deporte**

### **Entorno**

Quintana Roo ha avanzado en la formación inicial de deportistas, en entrenamiento para el deporte de alto rendimiento, en el impulso al deporte federado, en la mejora del deporte estudiantil y en el ordenamiento del deporte popular.

El registro estatal del deporte cuenta con 51 mil 327 deportistas por disciplina deportiva, rama, organismos y municipios, que representan un 10 por ciento más de los registrados en 2005.

Se tiene cobertura en los 8 municipios con programas que comprenden en actividades deportivas, recreativas, de integración social y de fomento a la salud con una cobertura de atención de 3 mil 450 niños y jóvenes. En los programas de activación física se integraron 482 mil 488 personas.

Se tiene un registro de 30 escuelas deportivas que atienden a más de 1 mil 400 deportistas. De los deportistas quintanarroenses de alto rendimiento, 17 participan en el centro nacional de alto rendimiento y en eventos deportivos internacionales junto con otros 99 deportistas del estado en las disciplinas de natación, tenis, boxeo, taekwondo, halterofilia, canotaje, básquetbol, vela y tenis de mesa.

En tres años, Quintana Roo pasó de la última posición al lugar 20 en el medallero de las olimpiadas nacionales, avanzando 14 posiciones. En la Olimpiada Nacional 2007, con la participación de nuestros atletas en 29 disciplinas deportivas, el estado se colocó en el lugar 17 en la clasificación nacional por puntos de la federación.

Las ligas deportivas rurales y urbanas se han incrementado 3 veces desde el 2005 con un registro de 1 mil 239 equipos, en ligas rurales 383 y en ligas urbanas 856.

Se tiene un registro de 471 entrenadores capacitados en clínicas del deporte. Los deportistas de alto rendimiento reciben en promedio 90 becas estatales y federales anuales.

En Quintana Roo, se ha impulsado el deporte profesional con el establecimiento de equipos de primer nivel. En la liga mexicana de Beisbol, el estado está representado por los Tigres de Quintana Roo y en el fútbol de primera división profesional por los Potros de Hierro del Atlante. Asimismo, se ha consolidado al equipo de basquetbol que milita en la liga del sureste y en la liga nacional.



## **Objetivo Estratégico**

Inducir a la población a la práctica, regular y sistemática, de actividades deportivas que contribuyan a su desarrollo integral.

## **Estrategias y Líneas de Acción**

### **IV.3.1.- Estrategia 1**

#### **MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL DEPORTE**

##### **Mejorar el marco normativo que regula la gestión pública del deporte**

IV.3.1.1.- Modernización del marco normativo y organizacional en la administración del deporte.

### **IV.3.2.- Estrategia 2**

#### **GENERACIÓN DE UNA NUEVA CULTURA DEPORTIVA**

**Fomentar, dar seguimiento y establecer programas de carácter deportivo, para inculcar en los alumnos de los diferentes niveles educativos la práctica constante y disciplinada del deporte.**

IV.3.2.1.- Generación de acuerdos con el sistema educativo para el fortalecimiento de la práctica del deporte escolar e identificación de talentos deportivos, formación integral de profesores de educación física y entrenadores deportivos, desarrollo de ligas deportivas y fortalecimiento de los programas de medicina deportiva.

### **IV.3.3.- Estrategia 3**

#### **DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO**

**Establecer un sistema efectivo que apoye al deporte de alto rendimiento y a los talentos deportivos.**

IV.3.3.1.- Identificación, iniciación y desarrollo de talentos deportivos con programas de gestión de becas para los deportistas de alto rendimiento y estímulos a los resultados de atletas, entrenadores, directivos y personal de soporte.

IV.3.3.2.- Establecimiento de programas de intercambio deportivo con otros países, atracción de equipos deportivos profesionales, realización de eventos deportivos de talla nacional e internacional para el desarrollo de deportistas y entrenadores deportivos.

### **IV.3.4.- Estrategia 4**

#### **MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**





**Crear y renovar las unidades y áreas deportivas del estado que transforme la cobertura participación y rendimiento de los deportistas quintanarroenses.**

IV.3.4.1.- Consolidación y fortalecimiento de la infraestructura deportiva con la concurrencia de recursos estatales, federales, municipales, del sector privado y la participación comunitaria en las acciones de construcción, conservación y operación de unidades deportivas.

**IV.3.5.- Estrategia 5**

**FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN GRUPOS VULNERABLES**

**Fomento del deporte para ciudadanos con capacidades diferentes y adultos mayores.**

IV.3.5.1.- Fortalecimiento de la infraestructura y la organización deportiva para adultos mayores y personas con capacidades diferentes, con programas de fomento deportivo y recreativo y eventos municipales y estatales.

**IV.3.6.- Estrategia 6**

**APOYO A LA DIFUSIÓN DEL DEPORTE**

**Realizar un trabajo estrecho con los medios de comunicación para impulsar propuestas de contenidos que fomenten la cultura de la salud física en la población.**

IV.3.6.1.- Establecimiento de convenios con los medios de comunicación para la publicación y difusión del programa estatal del deporte y la actividad deportiva.

## **IV.4.- Agua Potable**

### **Entorno**

Quintana Roo tiene una recarga natural superior a los 8 mil 274 millones de metros cúbicos de agua, una descarga natural comprometida de 4 mil 918 hectómetros y un volumen concesionado 423 hectómetros con una disponibilidad de 2 mil 933 millones de metros cúbicos anuales de agua potable, que representan cerca de 2 mil 500 metros cúbicos por habitante por año, disponibilidad per cápita de las más altas del país.

El uso del agua se distribuye un 54.6 por ciento para la agricultura y la ganadería, el 3.4 por ciento para uso industrial, el 3.9 por ciento para otras actividades productivas y el 38.1 por ciento se destina al uso urbano en labores domésticas, escuelas, hospitales y otros servicios públicos.

La inversión en agua potable y saneamiento para el ejercicio fiscal 2007 fue de 488 millones de pesos que equivalen a un 75 por ciento más de lo invertido en 2006. La



inversión se destinó en el mejoramiento de eficiencia y ampliación de capacidad en zonas costeras, mantenimiento de cobertura de agua potable y alcantarillado y saneamiento.

Se cuenta con una línea de atención telefónica 073, disponible a cualquier hora durante los 365 días del año, para reportar fugas, incidencias en el servicio, problemas en el suministro de agua potable e inconformidades con la facturación.

En Playa del Carmen, Chetumal y Cozumel, tres de las zonas de mayor incremento demográfico se tiene una cobertura del 98 por ciento, que sostiene las metas de crecimiento en el servicio de agua potable.

En la Riviera Maya, Cozumel, Isla Mujeres y la Costa Maya se amplió la capacidad instalada de agua potable y saneamiento a las localidades ubicadas en su área de influencia, la construcción de acueductos, atraques y líneas de conducción de agua potable para atender la demanda de la industria del turismo y la creciente demanda poblacional y comercial.

En 2007, se avanzó 7 puntos porcentuales en la cobertura estatal de drenaje en relación con el 2006. Tenemos cobertura del 66.53 por ciento en el tratamiento y remoción de carga contaminante producto de las aguas residuales generadas que representa casi el doble del indicador de cobertura nacional de saneamiento, el 78.7 por ciento se ubica en las localidades mayores de 50 mil habitantes y 24.9 por ciento en las localidades entre 2 mil 500 y 50 mil habitantes. Se dispone de sistemas de drenaje y saneamiento en 8 localidades turísticas y costeras entre 100 y 2 mil 500 habitantes con una cobertura de 81.7 por ciento.

## **Objetivo Estratégico**

Ampliar la infraestructura de agua y saneamiento, para asegurar la prestación de los servicios en todo el estado, disminuyendo sustantivamente los rezagos y enfrentando la demanda creciente, con altos estándares de eficiencia y eficacia.

## **Estrategias y Líneas de Acción**

### **IV.4.1.- Estrategia 1**

#### **AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA TODOS**

##### **Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado**

IV.4.1.1.- Alcanzar y mantener el índice de cobertura estatal del servicio de agua potable por encima de la media nacional, procurando niveles competitivos de eficiencia y operatividad.

IV.4.1.2.- Alcanzar y mantener el índice de cobertura estatal del servicio de alcantarillado sanitario por encima de la media nacional, procurando niveles competitivos de eficiencia y operatividad.



#### **IV.4.2.- Estrategia 2**

##### **CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE**

**Elevar la calidad del servicio en los sistemas de agua potable en el estado.**

IV.4.2.1.- Alcanzar y mantener el tiempo de suministro de agua potable por encima de la media nacional procurando niveles competitivos de eficiencia y operatividad.

IV.4.2.2.- Dotar de agua potable en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades básicas, procurando niveles competitivos de eficiencia y operatividad.

IV.4.2.3.- Dotar de agua potable con la calidad físico-química y bacteriológica que señalan las normas mexicanas.

IV.4.2.4.- Alcanzar y mantener en los sistemas de distribución de agua potable, presiones suficientes para llegar el agua potable a los tanques de almacenamiento de las viviendas.

#### **IV.4.3.- Estrategia 3**

##### **PRESERVACIÓN DEL RECURSO AGUA**

**Contribuir a la preservación del recurso agua en armonía con el medio ambiente.**

IV.4.3.1.- Alcanzar y mantener el valor del índice estatal del tratamiento de las aguas residuales urbanas, por encima de la media nacional

IV.4.3.2.- Garantizar el nivel de tratamiento de las aguas residuales de acuerdo a los límites establecidos en las normas oficiales mexicanas.

IV.4.3.3.- Alcanzar y mantener por encima de la media nacional, el grado de eficiencia operativa de los sistemas de abastecimiento de agua potable en el estado.

#### **IV.4.4.- Estrategia 4**

##### **PREVENCIÓN DE INUNDACIONES**

**Reducir los costos y molestias en que incurre la población como consecuencia de las inundaciones propiciadas por las precipitaciones pluviales.**

IV.4.4.1.- Mitigar los efectos causados por inundaciones ocasionados por precipitaciones pluviales.

## IV.5.- Salud para Todos

### Entorno

En Quintana Roo los servicios de salud, tienen mejores condiciones de infraestructura médica y hospitalaria, mejores medios para la prevención y la atención de las enfermedades y mayor participación social en el autocuidado de la salud. En todo el estado se puede acceder al paquete básico de salud y al abasto de medicinas. Existen prácticas de protección contra enfermedades prevenibles por vacunación, de mejora de la calidad de vida de las mujeres y de servicios de salud integrales a niños, niñas y adolescentes.

El estado tiene una tasa bruta de natalidad de 19.22 por cada 1 mil habitantes, una tasa de mortalidad infantil de 16.6 por cada 1 mil nacidos vivos y una esperanza de vida al nacer de 76.18 años, para los hombres es de 73.78 y para las mujeres de 78.58 años. La tasa de mortalidad infantil es de 16.6 muertes de menores de 1 año que ubica a Quintana Roo en el lugar 13 en el país por debajo de la media nacional que es de 18.1 muertes por cada 1 mil nacidos vivos. El riesgo de morir en el primer año de vida es menor en el estado en comparación con las entidades que integran la región Sur Sureste.

La infraestructura de salud en Quintana Roo se compone de 222 unidades médicas, de primer nivel son 205 y de segundo son 17. Corresponden a los servicios estatales de salud 197 unidades que representan el 88.7 por ciento de la capacidad física instalada del sector, 12 unidades médicas corresponden al Instituto Mexicano del seguro social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 9, la Secretaría de la Defensa Nacional 3 y a la Secretaría de Marina 1.

La cobertura de atención médica en el estado se compone principalmente por los Servicios Estatales de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social con el 47 y el 42 por ciento, el saldo es cubierto por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con el 9 por ciento y las fuerzas armadas con el 2 por ciento.

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud protege a 59 mil 460 familias distribuidas en los 8 municipios del estado, en Benito Juárez con 18 mil 218 familias, en Othón P. Blanco 14 mil 907, en Felipe Carrillo Puerto 8 mil 218, en Solidaridad 5 mil 752, en José María Morelos 5 mil 290, en Lázaro Cárdenas 4 mil 280, en Cozumel 2 mil 683 y en Isla Mujeres 112 familias.

La modernización de la salud pública estatal es reconocida por la calidad de nuestros servicios, contamos con 10 unidades móviles de salud para cubrir las necesidades de 189 localidades rurales en 27 rutas de los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas.

El tiempo de espera en las unidades médicas rurales y urbanas es menor a 30 minutos y se registran avances en el trato oportuno, atención médica efectiva y en la organización de servicios. Se registra en el estado un surtimiento de medicamentos del 88.17 por ciento.



## **Objetivo Estratégico**

Mejorar los niveles de salud de la población con servicios basados en la equidad, calidad, oportunidad y trato digno, contando con la participación ciudadana.

## **Estrategias y Líneas de Acción**

### **IV.5.1.- Estrategia 1**

#### **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD**

**Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de salud, mediante un modelo integrado de atención y coordinación interinstitucional.**

IV.5.1.1.- Coordinación interinstitucional con participación pública y privada para la optimización de la capacidad instalada y del uso de tecnología médica.

IV.5.1.2.- Consolidación de un sistema sectorial de información estadística en salud georeferenciada que permita la generación de información para la toma de decisiones en materia de salud.

IV.5.1.3.- Impulsar la participación del sector privado en la prestación de los servicios de salud, para complementar el otorgamiento de los servicios a la población no cubierta.

### **IV.5.2.- Estrategia 2**

#### **MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA**

**Modernizar en forma integral los servicios de salud pública para elevar su eficiencia y calidad.**

IV.5.2.1.- Construcción de una plataforma tecnológica para sistematizar la información en salud y mejorar los procesos normativos, la vigilancia epidemiológica y la prevención de daños por desastres naturales.

IV.5.2.2.- Gestión de programas de capacitación y actualización médica continua a médicos, enfermeras, paramédicos y personal administrativo de las instituciones de salud, que sean tomados como parámetro de evaluación para los distintos programas de estímulos a la productividad y desempeño del personal.

IV.5.2.3.- Desarrollo de una cultura enfocada a la calidad y eficiencia con sistemas de evaluación de los servicios de salud, desde la perspectiva de la población.

### **IV.5.3.- Estrategia 3**

#### **PROMOCIÓN DE UNA CULTURA EN EL CUIDADO DE LA SALUD**



**Promover el cuidado de la salud mediante esquemas de coordinación interinstitucional y medios de comunicación.**

IV.5.3.1.- Participación ciudadana en los programas de educación para la salud, nutrición, actividad física, hábitos de higiene, lucha contra las adicciones, protección de la integridad personal y campañas de difusión del auto cuidado de la salud.

IV.5.3.2.- Difusión y fortalecimiento de los programas de salud reproductiva y de planificación familiar, de formación de la cultura de la donación y trasplante de órganos y de la función del arbitraje médico.

IV.5.3.3.- Incorporación y certificación de escuelas con la categoría de promotoras de la salud y acuerdos para la prevención y control de enfermedades epidemiológica propias de la región con campañas de difusión en español y lengua maya.

**IV.5.4.- Estrategia 4**

**AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD**

**Ampliar las posibilidades de acceso de la población a los servicios de salud.**

IV.5.4.1.- Ampliación de la cobertura de los servicios de salud con la construcción y consolidación de unidades médicas rurales, unidades móviles, unidades de primer y segundo nivel e integración de fondos para el financiamiento de enfermedades de atención especializada.

**IV.5.5.- Estrategia 5**

**COMBATE A LAS ENFERMEDADES ADICTIVAS, RECURRENTES Y EPIDÉMICAS**

**Diseñar, implementar y coordinar acciones para la prevención y el tratamiento de enfermedades adictivas, recurrentes, epidémicas, y las consideradas como principales causas de muerte.**

IV.5.5.1.- Creación y operación de unidades especializadas de atención médica a personas afectadas por las adicciones y por problemas de salud que ocupan las principales causas de muerte y de enfermedad en el estado.

IV.5.5.2.- Acciones de cooperación intersectorial que fortalezcan las acciones preventivas y del auto cuidado de la salud.

**IV.6.- Ciudades Dignas**

**Entorno**

La consistencia en las acciones de transformación de los centros urbanos de Quintana Roo se acompaña de la solidez de la infraestructura básica y equipamiento urbano que



se integra a la actividad de las ciudades con viviendas en reservas territoriales urbanizadas, vías de comunicación más seguras y transporte ordenado.

Se han elaborado y actualizado 10 planes y programas de desarrollo urbano en un proceso de homologación con las políticas económicas y ambientales.

La planeación del desarrollo urbano en el estado registra una actividad permanente de actualización de los programas de desarrollo urbano de Cancún, Cozumel, Chetumal–Calderitas–Xul–Ha, Isla Mujeres, Tulum y Othón P. Blanco y de vigencia de los programas parciales de desarrollo urbano de Subteniente López, del Complejo Urbano Sur del municipio de Benito Juárez, de la Primera, Segunda, y Tercer etapa de la Reserva Poniente de la localidad de Playa del Carmen y de la localidad de Playa del Carmen.

Se identifican un total de 24 localidades que requieren contar con su propio programa de desarrollo urbano, las que han sido clasificadas en dos grados de prioridad. La primera prioridad corresponde a las cabeceras municipales faltantes, así como aquellos centros de población que ya experimentan efectos del turismo o que están contempladas en el corto plazo como centros de apoyo para ese motor económico. Este grupo incluye ocho localidades. La segunda prioridad corresponde al resto de las localidades, básicamente del interior del estado, que cumplen un papel estratégico en el ordenamiento del territorio y que además funcionan como centros de servicios para un mayor número de localidades más pequeñas y aisladas.

Se atiende la importancia de incorporar suelo suficiente a los centros urbanos para hacer viable su desarrollo. Existe consistencia en la incorporación de reservas territoriales con la integración de los expedientes técnicos que ofrecen certidumbre a los procesos de expropiación y otras modalidades de incorporación de tierra al desarrollo urbano en beneficio de los demandantes de vivienda social con mejores espacios para el equipamiento urbano, la industria, el comercio y los servicios.

Se tiene un registro de más 249 mil viviendas, por la concurrencia de los órdenes de gobierno, la gestión con los organismos promotores de vivienda, la concertación con los desarrolladores y la participación de los beneficiarios, se construyeron 57 mil 701 viviendas.. A partir de 2005, se han entregado en promedio 400 créditos semanales, condición que mejora la oferta y la posibilidad de adquirir una casa más barata.

### **Objetivo Estratégico**

Dignificar las ciudades a través de una planeación urbana efectiva que permita proveerlas de la infraestructura básica y equipamiento suficiente para la dotación de servicios públicos de calidad.

#### **IV.6.1 Estrategia 1**

#### **DESARROLLO DE RESERVAS TERRITORIALES SUFICIENTES PARA LAS CIUDADES**



**Desarrollar suficientes reservas territoriales a fin de que se garanticen las áreas para el equipamiento urbano, la vivienda, la industria, el comercio y los servicios.**

IV.6.1.1.- Gestión de recursos para la adquisición, regularización y constitución de reservas territoriales estatales con un programa que garantice áreas de equipamiento urbano, vivienda, comercio y servicios en centros urbanos.

IV.6.1.2.- Aplicar una política gubernamental coherente y consistente en materia de asentamientos humanos irregulares, para inhibir su aparición en las ciudades y zonas rurales.

#### **IV.6.2 Estrategia 2**

##### **PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO**

**Consolidar la planeación urbana como mecanismo conductor y promotor del desarrollo.**

IV.6.2.1.- Gestión de programas municipales de desarrollo urbano, revisión de los resultados, efectividad y cumplimiento del programa estatal de desarrollo urbano.

IV.6.2.2.- Prioridad a la protección de áreas públicas, realización de proyectos integrales de renovación urbana para la reactivación de espacios públicos y urbanos.

IV.6.2.3.- Impulsar la ciudadanización del proceso de planeación urbana en todo el estado y particularmente en los municipios.

IV.6.2.4.- Actualización del marco jurídico que otorgue precisión en las atribuciones y facultades urbanas de los gobiernos estatal y municipal.

#### **IV.6.3 Estrategia 3**

##### **INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS URBANOS**

**Mejorar la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos de los centros de población del estado.**

IV.6.3.1.- Apoyar la gestión municipal con programas complementarios de mejora en la infraestructura urbana, en el equipamiento y en la prestación de servicios públicos.

IV.6.3.2.- Acompañar a los municipios en la evaluación de la concesión de los servicios públicos urbanos, con criterios de eficiencia y rentabilidad social y financiera.

IV.6.3.3.- Coordinación municipal para una política integral de transporte público y consolidación de las comunicaciones y transporte en centros de población y comunidades rurales.

#### **IV.6.4 Estrategia 4**





## **FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA**

**Dar un mayor impulso a la construcción de vivienda e incrementar la cobertura de financiamiento para la vivienda ofrecidos a la población urbana y rural.**

IV.6.4.1.- Ampliar la cobertura de financiamiento para vivienda ofrecidos a la población principalmente a las familias de menos ingresos.

IV.6.4.2.- Consolidar con el gobierno federal, una política de apoyos que facilite a la población de menores ingresos el acceso a vivienda.

IV.6.4.3.- Consolidación de la infraestructura básica de las colonias populares y promoción de créditos para el mejoramiento, ampliación y dotación de servicios en el área urbana y rural.

IV.6.4.4.- Consolidar el Sistema Estatal de Vivienda.

### **IV.6.5.- Estrategia 5**

## **REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN ZONAS URBANAS**

**Mejorar el nivel de bienestar de los grupos sociales que habitan en las zonas urbanas de alta marginación.**

IV.6.5.1.- Consolidación urbana de colonias populares con acciones de infraestructura y desarrollo social.

## **IV.7.- Equidad de Género**

### **Entorno**

En Quintana Roo se observan iniciativas de equidad de género que ofrecen garantías a las mujeres de igualdad de oportunidades y el respeto a sus derechos. Existe determinación institucional en la incursión de la mujer en la vida económica, política y social con programas que motivan el desarrollo integral de las niñas y mujeres en estrecha vinculación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada.

Las actividades públicas y de los organismos de la sociedad civil trabajan en el propósito de influir en el cambio de modelos de conducta social y cultural generadores de violencia intrafamiliar y de la violencia hacia las niñas y mujeres.

La Encuesta de la Dinámica de las Relaciones en el Hogar del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, aplicada en 4 mil hogares quintanarroenses, revela que Quintana Roo ha bajado del primer lugar al lugar número 13 en violencia familiar a nivel nacional.



La encuesta indica que en el estado el 64.4 por ciento de las mujeres de 15 años y más han sufrido alguna forma de violencia comunitaria, familiar, patrimonial, escolar, laboral y de pareja frente al 67 por ciento. Señala que en Quintana Roo la violencia de pareja, emocional, económica y sexual se encuentra por debajo del promedio nacional. En tanto la violencia física se sitúa en 20.8 por ciento frente al 19.2 por ciento nacional.

En los tres primeros años de gobierno se han establecido 102 proyectos productivos de 7 mil 235 mujeres que contribuyen a colocar al estado en el primer lugar de las entidades federativas en la Tasa de Participación Económica Femenina.

Con el objeto de establecer las disposiciones jurídicas aplicables en Quintana Roo y sus municipios, desde la perspectiva de género, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, se publicó el 27 de noviembre de 2007 la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

### **Objetivo Estratégico**

Promover el desarrollo integral de las niñas y mujeres de Quintana Roo, mediante la creación, modificación, aplicación y seguimiento de políticas públicas con perspectiva de género, en estrecha vinculación con los tres órdenes de gobierno y con la sociedad civil organizada.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **IV.7.1.- Estrategia 1**

##### **INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA**

**Ampliar las alternativas ocupacionales de las mujeres, promoviendo y facilitando su acceso a las oportunidades de empleo y participación económica.**

IV.7.1.1.- Difusión y observancia de los derechos de las mujeres trabajadoras, mayor cobertura y mejora de los servicios de seguridad social con estancias para la atención de los hijos e hijas de las madres trabajadoras.

IV.7.1.2.- Asistencia en materia de empleo, capacitación para el trabajo y autoempleo a las mujeres jefas de familia y mujeres en situación de mayor vulnerabilidad y promoción de redes de mujeres microempresarias.

#### **IV.7.2.- Estrategia 2**

##### **AMPLIACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE EDUCACION PARA LA MUJER**



**Contribuir a garantizar el acceso y permanencia de las mujeres en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.**

IV.7.2.1.- Consolidación de la perspectiva de género en los modelos pedagógicos, con programas educativos de prevención de la violencia de género y desarrollo de programas educativos alternativos de reinserción al sistema educativo, especialmente de las adolescentes madres o embarazadas.

### **IV.7.3.- Estrategia 3**

#### **MAYOR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA EN SALUD PARA LA MUJER.**

**Promover acciones que contribuyan a asegurar el acceso equitativo de niñas y mujeres a programas de salud integral.**

IV.7.3.1.- Ampliación de la cobertura de atención médica integral a las mujeres en el área rural, fortalecimiento de los programas de atención médica prenatal y de asistencia médica durante el parto y de atención y prevención a la salud integral de mujeres de la tercera edad y discapacitadas.

IV.7.3.2.- Divulgación sobre los derechos sexuales y de reproducción, prevención del embarazo en adolescentes, acceso de las mujeres que habitan en zonas rurales a la planificación familiar y prevención de enfermedades de la mujer en edad reproductiva.

### **IV.7.4.- Estrategia 4**

#### **MAYOR ACCESO DE LAS MUJERES A LA CULTURA**

**Favorecer el pleno ejercicio de los derechos sociales, a través de acciones que contribuyan a asegurar el acceso equitativo de niñas y mujeres a los espacios culturales.**

IV.7.4.1.- Participación colegiada de la mujer en programas culturales, difusión de las expresiones culturales y artísticas de las mujeres y creación de secciones con la temática de género en los espacios culturales.

### **IV.7.5.- Estrategia 5**

#### **COMBATE A LA POBREZA Y MARGINACIÓN DE LA MUJER**

**Poner en marcha planes y programas, que consideren de manera prioritaria a las mujeres como público meta en acciones de combate a la pobreza.**

IV.7.5.1.- Incorporación de la mujer a planes, programas y acciones de combate a la pobreza con participación de organismos de los sectores privado, social y académico.

### **IV.7.6.- Estrategia 6**

#### **SEGURIDAD JURÍDICA PARA LA MUJER**



### **Preparar a los servidores públicos para la mejor atención de la problemática de las mujeres derivada de la violencia intrafamiliar y de género.**

IV.7.6.1.- Combate a todo tipo de violencia contra la mujer, con penas severas a los agresores y participación activa de las mujeres en el conocimiento de sus derechos con una cultura cívica de denuncia.

IV.7.6.2.- Capacitación a los servidores públicos de la procuración de justicia, las corporaciones de policía y el sistema penitenciario en la atención de víctimas y victimarios de la violencia de género y difusión de investigaciones sobre la violencia familiar y violencia de género para el diseño y operación de programas preventivos.

IV.7.6.3.- Habilitación de refugios para la atención de mujeres víctimas de violencia.

### **IV.7.7.- Estrategia 7**

#### **PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS DECISIONES PÚBLICAS**

**Favorecer la organización social, comunitaria y ciudadana de la mujer, con acciones que fortalezcan el ejercicio de sus derechos políticos y su representación en la toma de decisiones.**

IV.7.7.1.- Participación activa de las mujeres en la identificación y análisis de problemas sociales específicos de su género y en la toma de decisiones públicas.

## **IV.8.- Atención a la Juventud**

### **Entorno**

La entidad federativa que tiene el peso más importante de jóvenes en su estructura por edad es Quintana Roo, donde representan 31.4 por ciento del total de su población, le siguen Tabasco y Nuevo León con 29.6 por ciento cada una y Baja California Sur con 29.5 por ciento.

El flujo migratorio de jóvenes al estado representa el 51 por ciento de los inmigrantes, situación que estimula el precarismo y el deterioro social que conlleva la desintegración familiar, la delincuencia juvenil, el vicio, el pandillerismo y la cancelación de expectativas para sectores cada vez más amplios de jóvenes desplazados de las oportunidades del progreso.

Según la encuesta nacional de la juventud, una gran parte de los jóvenes suele obtener su primer trabajo remunerado entre los 14 y los 17 años de edad. Previo a cumplir 20 años, cerca de 95 por ciento ya tiene alguna experiencia laboral. En particular, 56 por ciento de los varones en Quintana Roo se ve obligado a mudarse de ciudad con el fin de trabajar o de estudiar, en tanto, 45 por ciento de las mujeres se ven precisadas a salir de casa por razones similares



El 66.8 por ciento de las mujeres jóvenes y el 48 por ciento de los hombres jóvenes deciden salir por primera vez de la casa paterna entre los 13 y los 18 años. De acuerdo con organismos privados contra las adicciones, en Quintana Roo el consumo de drogas entre los jóvenes resulta alarmante, se estima que de cada 10 adolescentes de entre 10 y 17 años, por los menos seis consumen algún tipo de droga, alcohol o tabaco.

La presencia de los jóvenes es una fuerza esencial que activa las políticas públicas estatales. Los jóvenes quintanarroenses están presentes en todo el sistema educativo que significa más del 67 por ciento del gasto social del presupuesto estatal. Son fuertes demandantes de empleos en razón de 48 mil 540 personas que se integran cada año al sector productivo.

### **Objetivo Estratégico**

Incorporar integralmente a los jóvenes a la vida política, económica y social, mediante el desarrollo de programas y acciones que permitan promover las oportunidades de este grupo de la población.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **IV.8.1.- Estrategia 1**

##### **FORMACIÓN CIUDADANA DE LOS JÓVENES**

**Promover el reconocimiento pleno y fortalecimiento de los derechos y obligaciones de los jóvenes.**

IV.8.1.1.- Difusión, orientación y asesoría sobre derechos y deberes de los jóvenes y creación de espacios juveniles de convivencia multicultural y formación ciudadana.

IV.8.1.2.- Fomentar la participación juvenil en torno a lo político, lo cívico y lo social, respetando su autonomía en cuanto a las formas de asociación y participación específicas.

IV.8.1.3.- Realizar procesos de innovación y mejora continua al interior del órgano responsable de la gestión pública en materia de juventud.

#### **IV.8.2.- Estrategia 2**

##### **INCORPORACIÓN JUVENIL AL MERCADO DE TRABAJO**

**Promover el desarrollo de los jóvenes en las actividades productivas y fomentar su formación para el trabajo.**

IV.8.2.1.- Asistencia a los jóvenes buscadores de empleo con opciones de capacitación para el trabajo, certificación de conocimientos y habilidades y convenios con empresas para la generación de empleos de medio tiempo.



### **IV.8.3.- Estrategia 3**

#### **OPORTUNIDADES PARA JÓVENES CON CAPACIDADES DIFERENTES.**

**Implementar acciones que den respuesta a las demandas de los jóvenes con capacidades diferentes.**

IV.8.3.1.- Cobertura de infraestructura y servicios que utilizan los jóvenes que padecen alguna capacidad diferente e integración plena a la vida productiva con acciones de capacitación y de inserción laboral y social.

### **IV.8.4.- Estrategia 4**

#### **ASISTENCIA SOCIAL PARA LOS JÓVENES MENORES INFRACTORES**

**Impulsar la aplicación de las medidas de asistencia social que permitan la reinserción eficaz de los jóvenes infractores a la sociedad.**

IV.8.4.1.- Gestión de programas de asistencia social en cumplimiento de la legislación de justicia para los adolescentes.

### **IV.8.5.- Estrategia 5**

#### **EDUCACIÓN SEXUAL Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA CONTRA LAS ADICCIONES EN LOS JÓVENES**

**Promover la educación sexual, la prevención y atención de las adicciones y el combate al pandillerismo, como factores prioritarios para el desarrollo integral de la juventud.**

IV.8.5.1.- Promoción integral de la salud con programas de prevención y atención de las adicciones, de educación sexual, de prevención de enfermedades de transmisión sexual y de planificación familiar en las parejas de jóvenes.

## **IV.9.- Bienestar para los Pueblos Indígenas**

### **Entorno**

En Quintana Roo, se tiene un registro de 342 mil 572 indígenas, el 52 por ciento son hombres y 48 por ciento son mujeres. Más del 52 por ciento de la población indígena habita en los municipios de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Solidaridad y Othón P. Blanco.

Del total de la población indígena, el 12.4 por ciento es analfabeta y el 18 por ciento tiene la primaria terminada. El 41.7 por ciento es derechohabiente a los servicios de salud, el 57.6 por ciento no es derechohabiente a los servicios de salud y el 6.3 por ciento cuenta con seguro popular.



La población económicamente activa es de 126 mil 929 indígenas, el 20 por ciento realiza actividades en el sector primario, 19 por ciento en el sector secundario y el 62 por ciento el sector terciario. El 10 por ciento de la población recibe menos de un salario mínimo, el 29 por ciento recibe de 1 a 2 salarios mínimos y el 43 por ciento recibe más de 2 salarios mínimos.

El principal reto es como abatir los rezagos en los servicios básicos como agua potable, drenaje, energía eléctrica, servicios de salud y educación y por otra parte, lograr un desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas con respeto a su identidad cultural.

A pesar de que la agricultura es la principal actividad económica de la población indígena, esta se destina fundamentalmente al autoconsumo. La milpa constituye el eje central de la vida productiva cotidiana. La subsistencia de las unidades domésticas con base en la agricultura es cada vez más difícil debido, entre otras causas, al tamaño de las parcelas y al deterioro de los recursos naturales, en ocasiones derivado de su sobreexplotación.

La producción agropecuaria indígena se basa en organizaciones de productores para el desarrollo de proyectos de comercialización, agroforestería, horticultura y apicultura que obtienen financiamiento de Fondos Regionales Indígenas, entre otros.

La organización productiva de las mujeres indígenas contribuye al crecimiento de la actividad económica de localidades rurales, así como las actividades del ecoturismo en las comunidades mayas que aprovechan su cultura y el entorno natural.

### **Objetivo Estratégico**

Impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la generación de empleos e ingresos, así como y el impulso de su desarrollo local y regional.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **IV.9.1.- Estrategia 1**

##### **FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS**

##### **Difusión de la normatividad para fortalecer los derechos de los indígenas.**

IV.9.1.1.- Promoción, difusión, defensa y ejercicio pleno de los derechos indígenas colectivos e individuales contenidos en la legislación indígena internacional, nacional y estatal.

#### **IV.9.2.- Estrategia 2**

##### **PARTICIPACIÓN DE LOS INDÍGENAS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**



**Impulsar actividades productivas que generen el desarrollo social y económico de los pueblos y comunidades indígenas.**

IV.9.2.1.- Participación de las comunidades y organizaciones indígenas en su desarrollo con procesos autogestivos y gestión de financiamiento a proyectos productivos técnica, económica, cultural y socialmente viables.

#### **IV.9.3.- Estrategia 3**

### **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS**

**Mejorar la Infraestructura básica y los servicios públicos de los pueblos y comunidades indígenas.**

IV.9.3.1.- Coordinación de los tres órdenes de gobierno, instituciones sociales y privadas en el desarrollo de las comunidades con obras de infraestructura básica y prestación de servicios públicos, construcción y rehabilitación de refugios anticiclónicos y gestión para la construcción y rehabilitación de tiendas rurales.

#### **IV.9.4.- Estrategia 4**

### **ABATIMIENTO DE LA MARGINACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

**Implementar programas de educación, salud y alimentación que permitan mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas.**

IV.9.4.1.- Mejora de los servicios educativos y de salud en las comunidades indígenas.

IV.9.4.2.- Establecimiento de un sistema de información e indicadores socioeconómicos de la población indígena y evaluación de los resultados de las acciones para desarrollo indígena.

#### **IV.9.5.- Estrategia 5**

### **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

**Impulsar la formación y fortalecimiento de las capacidades de las comunidades indígenas.**

IV.9.5.1.- Capacitación y certificación de las capacidades de la población indígena para el desarrollo de actividades económico-productivas.

#### **IV.9.6.- Estrategia 6**

### **PRESERVACIÓN DE LA CULTURA INDÍGENA**

**Impulsar un programa de rescate y preservación de la cultura indígena basado en el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural.**





IV.9.6.1.- Colaboración en el rescate, preservación, documentación y difusión del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas.

IV.9.6.2.- Promover y fortalecer la comunicación intercultural de los pueblos y comunidades indígenas.

## **IV.10.- Superación de la Pobreza**

### **Entorno**

El índice de desarrollo humano 2006-2007, realizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, indica que México se encuentra entre los países con alto desarrollo humano con un índice de 0.8031, sin embargo este avance no es igual para todas las entidades federativas.

Quintana Roo, se ubica en la posición 7 en la clasificación del Índice de Desarrollo Humano con un valor de 0.8296, por debajo del Distrito Federal, Nuevo León, Baja California, Coahuila, Chihuahua y Baja California Sur.

Una de las causas de la pobreza en el estado es la dispersión de la población, que dificulta su acceso a los servicios básicos, la educación, la salud, la vivienda y la electricidad. Aunado a esto, las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras son poco rentables en tanto que en su conjunto representan el uno por ciento del Producto Interno Bruto estatal.

En Quintana Roo los desequilibrios regionales se observan en los grados de marginación y de pobreza de 355 comunidades con índices de alta o muy marginación, en las que habitan cerca del 76 por ciento de la población rural estatal. El mayor porcentaje de la población en condiciones de pobreza alimentaria, con niveles de ingresos por debajo de los 15.40 pesos por persona diario se concentra en los municipios de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Solidaridad y Othón P. Blanco.

El desarrollo urbano adecuado contribuye a reducir el número de personas en condiciones de pobreza, incrementando sus oportunidades para la integración social y económica. En Quintana Roo, el 67.2 por ciento de la población habita en ciudades de más de 100 mil personas, 8.2 por ciento en asentamientos de 15 mil a menos de 100 mil habitantes, 10.18 por ciento en localidades de 2 mil 500 a menos de 15 mil habitantes y el 14.48 por ciento reside en localidades de menos de 2 mil 500 habitantes.

Se realizan acciones que consolidan un marco jurídico renovado con estructuras flexibles de mayor alcance en el desarrollo regional y el impulso comunitario, de certidumbre jurídica a la vocación por desarrollo social que establece la jerarquía las decisiones públicas que interesan en el abatimiento de los indicadores de pobreza, marginación y desigualdad. La nueva Ley para el Desarrollo Social de Quintana Roo, tutela una política social que promueve, protege y garantiza el pleno ejercicio de los



derechos sociales de los quintanarroenses y consolida los instrumentos de combate a la marginación, la vulnerabilidad y pobreza, la desigualdad económica y social.

### **Objetivo Estratégico**

Diseñar y aplicar programas para disminuir la pobreza mediante la eliminación de los factores que provocan su transmisión generacional y que permitan a los miembros más desprotegidos de la sociedad oportunidades para tener acceso al desarrollo y la prosperidad.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **IV.10.1.- Estrategia 1**

##### **BIENESTAR PARA LAS COMUNIDADES.**

**Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los quintanarroenses que viven en las zonas rurales con alta y muy alta marginación.**

IV.10.1.1.- Impulsar la suficiencia alimentaria y el desarrollo de empresas familiares, sociales y comunitarias en comunidades de alta y muy alta marginación.

IV.10.1.2.- Convergencia y optimización de los recursos para incrementar las oportunidades de acceso a servicios en el medio rural y reducir la pobreza.

IV.10.1.3.- Promover la diversificación de las actividades económicas en el medio rural.

IV.10.1.4.- Apoyar el desarrollo de capacidades para mejorar el acceso a mejores fuentes de ingreso.

IV.10.1.5.- Inducir acciones de mejora en los servicios de educación y salud en la población rural.

#### **IV.10.2.- Estrategia 2**

##### **DISMINUCIÓN DE DISPARIDADES REGIONALES.**

**Disminuir las disparidades regionales a través de infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo.**

IV.10.2.1.- Focalizar los apoyos a las comunidades con mayor índice de marginación para reducir la brecha del desarrollo urbano.

IV.10.2.2.- Vincular las microrregiones marginadas con zonas desarrolladas aprovechando sus ventajas competitivas y así integrarlas a procesos de desarrollo.



IV.10.2.3.- Mejorar las condiciones de conectividad en las zonas rurales marginadas.

IV.10.2.4.- Integración de las zonas rurales de alta y muy alta marginación a la dinámica del desarrollo estatal.

### **IV.10.3.- Estrategia 3**

#### **POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.**

##### **Implementar una política efectiva de desarrollo social.**

IV.10.3.1.- Fomentar la coordinación intersectorial y con los tres órdenes de gobierno para brindar una atención integral a la población objetivo e incrementar el impacto de los programas sociales.

IV.10.3.2.- Fomentar la intervención de la sociedad civil, universidades y de la iniciativa privada con investigaciones, estudios y propuestas en regiones y grupos prioritarios.

IV.10.3.3.- Priorizar las acciones de desarrollo social en las zonas marginadas y personas en condiciones de pobreza y marginación.

### **IV.10.4 Estrategia 4**

#### **ELECTRIFICACIÓN PARA CONSOLIDAR EL DESARROLLO**

##### **Avanzar en la solución de los rezagos existentes de falta de electrificación con preferencia en las localidades rurales, mediante un programa que amplíe la cobertura.**

IV.10.4.1.- Gestión de la cobertura de energía eléctrica en comunidades rurales con más de 100 habitantes, coordinación con los ayuntamientos para la creación de infraestructura eléctrica en nuevos asentamientos.

## **IV.11.- Asistencia Social a Grupos Vulnerables**

### **Entorno**

La igualdad de oportunidades permite tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y de los grupos con mayores carencias. En Quintana Roo se ha impulsado que las familias, niñas, niños, jóvenes, madres adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad tengan oportunidades para acceder a servicios de salud, educación, vivienda, empleo, acciones integrales que les permita llevar una vida digna y con mejores posibilidades de bienestar.

El alcance de las políticas públicas en beneficio de las familias y grupos vulnerables ha sido de mayor cobertura y de apoyo interinstitucional que fortalecen la asistencia social pública con la privada.



En la entidad, la población de menores de 0 a 14 años es de 379 mil 414 niñas y niños, de los cuales acceden a educación básica 224 mil 272 en el ciclo escolar 2006-2007, casi 25 mil niños no asisten a las escuelas. Se estima una población en riesgo de más de 49 mil mujeres adolescentes de entre 15 y 19 años de edad y se estima que 3 mil 645 dejaron de estudiar en el 2006 por estar casadas o en unión libre.

Los jóvenes acceden a un trabajo remunerado entre los 14 y 17 años de edad, el 95 por ciento ya tienen experiencia laboral al cumplir los 20 años de edad. El 68 por ciento de las jóvenes y el 48 por ciento de los jóvenes dejan la casa paterna entre los 13 y 18 años de edad y 6 de cada 10 niños y jóvenes entre los 10 y 17 años consumen alguna sustancia tóxica. Se tiene un registro de 3 mil 700 menores que buscan alternativas económicas para mejorar la situación económica de sus familias.

Con el Programa Desayunos Escolares, se ha asegurado el acceso a los alimentos de los niños y niñas de 367 comunidades del estado y en 100 colonias con características urbano marginales. Los servicios estatales de salud atienden anualmente en promedio a más de 40 mil niños de 0 a 4 años con algún grado de desnutrición y la Asistencia Social atiende en promedio a más de 55 mil 17 niños entre los 4 y 12 años, con raciones diarias de desayunos fríos o calientes.

En el estado existen 10 instituciones públicas y privadas que atienden en promedio a 367 niñas y niños en situaciones de orfandad, que han sufrido algún tipo de violencia, abuso y maltrato al interior de las familias hasta que cumplen los 18 años.

Quintana Roo ocupa la posición 29 en el país con una población de 51 mil 866 adultos mayores, de los cuales 10 mil 575 viven en condiciones de abandono o fuera del núcleo familiar. La Asistencia Social ha identificado y atiende a 9 mil 83 adultos mayores que viven en extrema pobreza y desamparo.

Se estima en 130 mil personas la población del estado con algún tipo de discapacidad que acuden a las instituciones públicas y privadas como su única alternativa de rehabilitación. Para su atención se tiene acceso a dos centros de rehabilitación integral, el Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo en la ciudad de Chetumal y el Centro de Rehabilitación Integral Teletón en la ciudad de Cancún.

### **Objetivo Estratégico**

Diseñar políticas públicas tendientes a modificar y mejorar las circunstancias que impiden el desarrollo integral del individuo y su familia, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental para lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

### **Estrategias y Líneas de Acción**

#### **IV.11.1.- Estrategia 1**

#### **AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL**



**Diseñar programas orientados a ampliar los servicios de asistencia social a grupos vulnerables.**

IV.11.1.1.- Ampliación de la asistencia integral a la niñez y juventud, a la mujer, al adulto mayor, a las personas con discapacidad y a las familias y grupos en condición vulnerable con acciones de vinculación institucional con organismos de la sociedad civil en la gestión de fondos, donaciones y coparticipación en proyectos.

**IV.11.2.- Estrategia 2**

**MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL DE LA ASISTENCIA SOCIAL**

**Impulsar la modernización administrativa y los procesos de mejora continua en las organizaciones que otorgan servicios de asistencia social a grupos vulnerables.**

IV.11.2.1.- Establecimiento de sistemas de gestión de calidad, capacitación y profesionalización en los organismos de asistencia social con acciones de actualización de modelos de atención, alineación de programas municipales al programa estatal de asistencia social y fortalecimiento del sistema de información de asistencia social federal, estatal y municipal.

**IV.11.3.- Estrategia 3**

**MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL**

**Mejorar la infraestructura de atención, mayor financiamiento y promover el uso de las tecnologías de información para la asistencia social.**

IV.11.3.1.- Gestión y cooperación de instituciones estatales, nacionales e internacionales en el financiamiento y asistencia técnica a proyectos sociales y productivos de la población vulnerable.

IV.11.3.2.- Modernización de la infraestructura y uso de herramientas tecnológicas en la asistencia social.

**IV.11.4.- Estrategia 4**

**FORTALECIMIENTO SUSTANTIVO DE PROGRAMAS DE LA ASISTENCIA SOCIAL.**

**Desarrollar investigación y modelos que permitan la revisión y definición de programas locales.**

IV.11.4.1- Coordinación entre el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF y los sistemas municipales en la gestión y corresponsabilidad de la asistencia.

IV.11.4.2- Consolidación de la investigación sobre la asistencia social, la familia, la sociedad y los factores de vulnerabilidad para la definición de políticas públicas.



## V. Evaluación y seguimiento

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 es el instrumento rector que establece las políticas públicas de la gestión gubernamental. Se complementa con la elaboración, implementación y actualización de programas sectoriales, institucionales y especiales en los que se establecen las estrategias y acciones que llevará a cabo la administración pública estatal en la competencia de las diferentes áreas que la componen.

Es compromiso del poder ejecutivo, impulsar un proceso de mejora continua a través de la evaluación permanente de las acciones de gobierno que permitan verificar el comportamiento y evolución de las variables financieras, de proceso, de satisfacción ciudadana y de desempeño. En esta etapa del sistema estatal de planeación democrática se realiza el control, seguimiento, evaluación y actualización de los objetivos y prioridades del Plan Estatal que toman un carácter cuantitativo y cualitativo a través de indicadores.

Hacia el interior de la administración pública, se promoverá una cultura de indicadores para fortalecer la evaluación de los programas de gobierno que permitirá cumplir la responsabilidad de retroalimentar la planeación, programación, presupuestación y el ejercicio del gasto y dar respuesta a las transformaciones del entorno social, ambiental, cultural y económico del estado.

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, SEPLADER, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE, se encargará de la ciudadanización del Plan Estatal y de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, coordinará el diseño de indicadores y de actualización y validación del Plan y los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales, siguientes:

### Programas Sectoriales

---

1.- Democracia Participativa	8.- Vivienda	17.- Forestal
2.- Seguridad	9.- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	18.- Pesca y Acuacultura
3.- Protección Civil	10.- Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	19.- Educación Integral
4.- Procuración de Justicia	11.- Mejora Regulatoria	20.- Salud
5.- Administración Pública	12.- Competitividad y Desarrollo Regional	21.- Arte y Cultura
6.- Financiamiento para el Desarrollo	13.- Manufactura	22.- Desarrollo Social
7.- Preservación Ambiental y Recursos Naturales	14.- Desarrollo Logístico	23.- Atención a Grupos Vulnerables
	15.- Turismo	
	16.- Agronegocios	



---

**Programas Institucionales**

---

- |                                 |                                |                              |
|---------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| 1.- Ciencia y Tecnología        | 3.- Agua Potable y Saneamiento | 6.- Deporte y Cultura Física |
| 2.- Formación de Capital Humano | 4.- Población                  | 7.- Equidad y Género         |
|                                 | 5.- Juventud                   |                              |

---

**Programas Especiales**

---

- 1.- Desarrollo Indígena

Todos estos programas servirán de base para que en el ámbito de sus atribuciones los ayuntamientos diseñen sus propios programas de desarrollo municipal en el seno de sus comités de planeación municipal (COPLADEMUN)

**Lic. Félix Arturo González Canto**  
**Gobernador del Estado de Quintana Roo**